



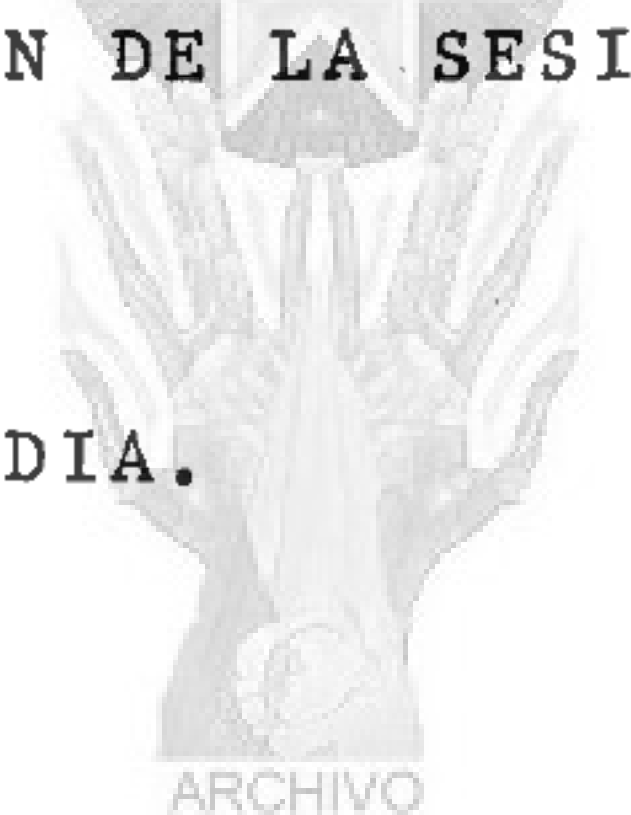
CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECISIETE

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES (VESPERTINA) **Fecha:** MARTES 10 DE ENERO DE 1995

SUMARIO:

CAPITULO

- 
- I INSTALACION DE LA SESION.
- II ORDEN DEL DIA.
- III LECTURA DEL PROYECTO DE LEY DE EXCEPCION PARA CONTRATACION DIRECTA. (ECONOMICO-URGENTE).
- IV CONOCIMIENTO DE LAS OBJECIONES PARCIALES DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY: A) DE LA BIBLIOTECA ECUATORIANA "AURELIO ESPINOSA POLIT"; B) ESPECIAL DE REACTIVACION ECONOMICO-SOCIAL DEL AUSTRO; C) REFORMATORIA A LA LEY QUE CREA EL FONDO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, VIALIDAD Y RIEGO DE LA PROVINCIA DE EL ORO -FONDORO-; D) ESPECIAL DEL SECTOR CAFETALERO; E) DE CREACION DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI; F) DE CREACION DEL CANTON GUACHAPALA, EN LA PROVINCIA DEL AZUAY; G) DE CREACION DEL CANTON GENERAL ANTONIO ELIZALDE, EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. DIECISIETE**

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES (VESPERTINA) **Fecha:** MARTES 10 DE ENERO DE 1995

SUMARIO:CAPITULO

- V LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE CREA RENTAS PARA LOS MUNICIPIOS DE LOJA.
- VI SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY QUE FINANCI A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MANABI.
- VII SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL DECRETO N° 047, PUBLICADO EN EL R.O. 281 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1989.
- VIII SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE DERECHOS Y AMPARO AL PACIENTE.
- IX CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECISIETE

Señón: PLENARIO DE COMISIONES
(VESPERTINA)

Fecha: MARTES 10 DE ENERO DE
1995

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
I	INSTALACION DE LA SESION. 2
II	ORDEN DEL DIA. 2 - 3
	INTERVENCIONES DE LOS HH. LEGISLADORES EN RELACION AL ORDEN DEL DIA:
	Alvarez García Harry 3 - 4
	Alvarez Tenorio Daniél 4
	Ordóñez Garate Milton 4 - 5
	Cuesta Caputti Rafael 5 - 6
	Mendoza Guillén Tito 6 - 7
	Alvarez García Harry 7
	Hidalgo Bifarini Estuardo 7
III	LECTURA DEL PROYECTO DE LEY DE EXCEPCION PARA CONTRATACION DIRECTA. (ECONOMICO URGENTE). 8
	OBSERVACIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:
	Vallejo Arcos Andrés 8 - 10
	Vidal Espinoza Carlos 10 - 11
	Moreno Aldaz Servio 11 - 12
	Flores Troncoso Marco 12 - 13
	Ycaza Córdova Napoleón 14
	Cuesta Caputti Rafael 14 - 16



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECISIETE

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES (VESPERTINA) **Fecha:** MARTES 10 DE ENERO DE 1995

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Célleri Cedeño Oscar	16 - 17
Moreno Aldaz Servio	17 - 19
Mancheno Noguera Germán	19 - 22
Hidalgo Bifarini Estuardo	22 - 23
Vallejo López Carlos	23 - 25
Alarcón Rivera Fabián	27 - 28

IV

CONOCIMIENTO DE LAS OBJECIONES PARCIALES DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY: A) DE LA BIBLIOTECA ECUATORIANA "AURELIO ESPINOSA POLIT".	29
---	----

Intervención del H. Diputado Marco Flores Troncoso.	30
---	----

B) CONOCIMIENTO DE LA OBJECCION PARCIAL A LA LEY DE REACTIVACION ECONOMICO-SOCIAL DEL AUSTRO.	31
---	----

INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:

Hurtado Astudillo Rolando	32 - 34
González de Vega Susana	34

C) CONOCIMIENTO DE LA OBJECCION PARCIAL A LA LEY REFORMATORIA DE LA LEY QUE CREA EL FONDO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, VIALIDAD Y RIEGO DE LA PROVINCIA DE EL ORO -FONDORO-	35
--	----



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECISIETE

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES (VESPERTINA) **Fecha:** MARTES 10 DE ENERO DE 1995

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:	
Romero Loayza Franco	36 - 37
Rivas Pazmiño Raúl	37 - 38
Alvarez García Harry	38 - 41
D) CONOCIMIENTO DE LA OBJECCION PARCIAL A LA LEY ESPECIAL DEL SECTOR CAFETALERO.	41
INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:	
Gencón Cedeño Luis	43
Moreno Aldaz Servio	43 - 45
E) DE CREACION DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI.	46
INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:	
Yanchapaxi Cando Reynaldo	46 - 47
Alvear Bautista Bayardo	47
Fabara Gallardo Fabián	48
Flores Troncoso Marco	48 - 49
F) CONOCIMIENTO DE LA OBJECCION PARCIAL AL PROYECTO DE LEY DE CREACION DEL CANTON GUACHAPALA, EN LA PROVINCIA DEL AZUAY.	49
Intervención del H. Diputado Harry Alvarez García.	50



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECISIETE

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES (VESPERTINA) **Fecha:** MARTES 10 DE ENERO DE 1995

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
G) CONOCIMIENTO DE LA OBJECCION PARCIAL A LA LEY DE CREACION DEL CANTON GENERAL ANTONIO ELIZALDE, EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	50
Intervención del H. Diputado Harry Alvarez García.	51
V LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE CREA RENTAS PARA LOS MUNICIPIOS DE LOJA.	52
INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:	
Cueva Puertas Pío Oswaldo	52 - 53
Alvarez Tenorio Daniel	53
Intervención del H. Diputado Pascual del Cioppo Aragundi, para pedir que se ratifi <u>que una vez más el apoyo especialmente a la prensa que cubre la labor de la Función Legislativa.</u>	54
VI SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY QUE FINANCI <u>A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MANABI.</u>	55 - 58
VII SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFOR <u>MATORIA AL DECRETO N.º 047, PUBLICADO EN EL R.O. 281 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1989.</u>	58 - 61



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECISIETE

Señón: PLENARIO DE COMISIONES **Fecha:** MARTES 10 DE ENERO DE
(VESPERTINA) 1995

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
VIII	
SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE DE RECHOS Y AMPARO AL PACIENTE.	61
Intervención del H. Diputado Rolando Hurtado Astudillo; para agradecer por la aprobación de la Ley en beneficio del Austro.	61 - 62
OBSERVACIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:	
Alvarez Tenorio Daniel	65
Alvarez García Harry	65
Alvarez García Harry	66 - 67
Alvarez Tenorio Daniel	68
Alvarez García Harry	69
Cuesta Caputti Rafael	69
Alvarez García Harry	69
Intervención del H. Diputado Harry Alvarez García, para solicitar que en el Orden del Día de la próxima sesión, se haga constar el proyecto denominado "Mochila del Niño".	
Intervención del H. Diputado Daniel Alvarez Tenorio, para solicitar que se incluya en el próximo Orden del Día, el proyecto relacionado con el Congelamiento de Servicios como agua, energía eléctrica y teléfonos.	74
Intervención del H. Diputado Marco Flo	

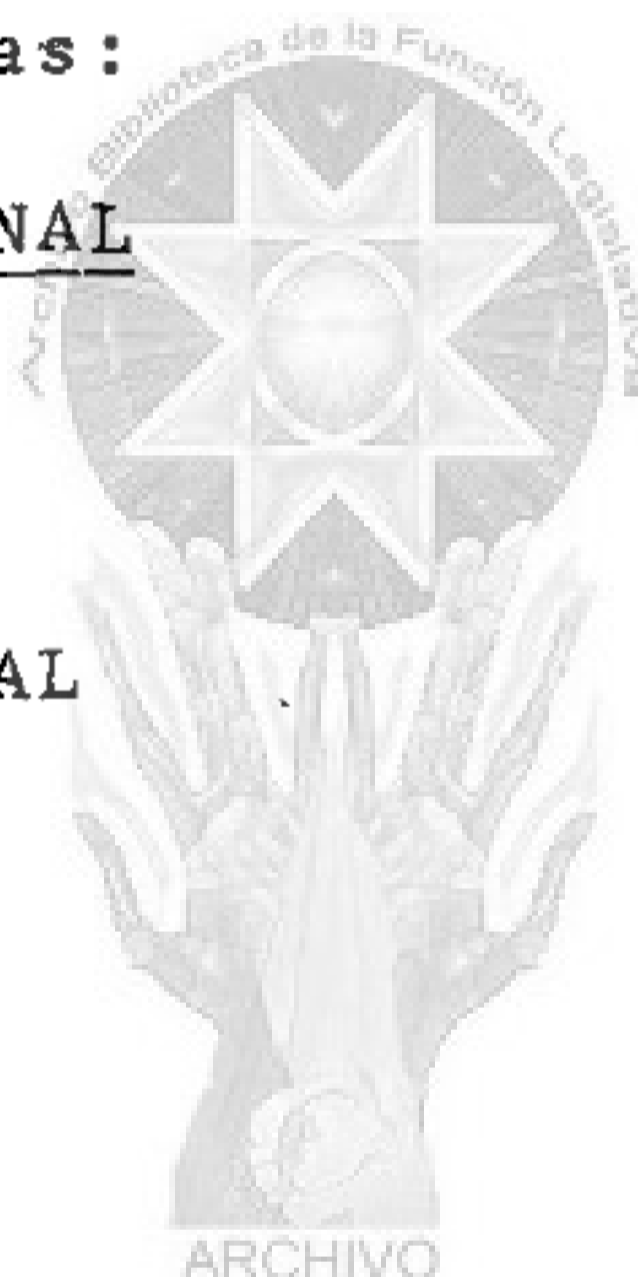
En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Doctor HEINZ MOELLER FREILE, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina del plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las dieciocho horas cincuenta minutos de la tarde.-----

En la Secretaría actúan el Señor Doctor Gilberto Vaca García y el Señor Abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. Señores Diputados, miembros de las Comisiones Legislativas:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

ALVAREZ GARCIA HARRY
CELLERI CEDEÑO OSCAR
DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL
ORDOÑEZ GARATE MILTON
FABARA GALLARDO FABIAN
CORDERO ACOSTA JOSE
ALARCON RIVERA FABIAN



COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

FLORES TRONCOSO MARCO
ALVAREZ TENORIO DANIEL
CUESTA CAPUTTI RAFAEL
ROMERO LOAYZA FRANCO
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
HIDALGO BIFARINI GUILLERMO

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
GENCON CEDEÑO LUIS
TERAN SALCEDO JHONNY
ALAVA PARRAGA GUIDO
LOPEZ SAUD HOMERO
DELGADO TELLO HUMBERTO

.../..

GONZALEZ DE VEGA SUSANA

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ANDRADE FAJARDO ANTONIO

RIVAS PAZMIÑO RAUL

YCAZA CORDOVA NAPOLEON

MOREÑO ALDAZ SERVIO

LLERENA OLVERA PEDRO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Constate el quórum, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quince señores legisladores miembros del
Plenario.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la Sesión del Plenario
de las Comisiones Legislativas Permanentes.- Dé lectura al Or-
den del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Orden del Día del Plenario de Comisio -
nes Legislativas.- Martes 10 de enero de 1995.- 1. Lectura del
Proyecto de Ley de Excepción para Contratación Directa (Econó
mico-Urgente).- 2. Conocimiento de las Objeciones Parciales -
del Señor Presidente Constitucional de la República a los si-
guientes Proyectos de Ley: A) De la Biblioteca Ecuatoriana "Au-
relío Espinosa Pólit".- B) Especial de Reactivación Económico-
Social del Austro.- C) Reformatoria a la Ley que Crea el Fondo
de Saneamiento Ambiental, Vialidad y Riego de la Provincia de
El Oro "FONDORO".- D) Especial del Sector Cafetalero.- E) De
Creación de la Universidad Técnica de Cotopaxi.- F) De Crea-
ción del Cantón Guachapala, en la Provincia del Azuay.- G) De
Creación del Cantón General Antonio Elizalde, en la Provincia
del Guayas.- 3. Lectura del Proyecto de Decreto que Crea Ren-
tas para los Municipios de Loja.- 4. Segundo Debate del Pro-
yecto de Ley que Financia a los Municipios de la Provincia de
Manabí.- 5. Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria al

.../..

.../..

Decreto Número 047 Publicado en el Registro Oficial Número 281 de 22 de Septiembre de 1989.- 6. Primer Debate del Proyecto de Ley de Derecho al Amparo al Paciente.- 7. Primer Debate del Proyecto de Ley de Cámaras de Turismo y su Federación Nacional.- 8. Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Solidaridad.- 9. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Decreto Supremo Número 100 Publicado en el Registro Oficial Número 249-S de 15 de Febrero de 1975.- 10. Primer Debate del Proyecto de Ley que Concede Utiles Gratuitos para los Alumnos de las Escuelas Fiscales Denominado "Mochila del Niño".- 11. Primer Debate del Proyecto de Decreto de Financiamiento del Programa de Desarrollo Integral de Esmeraldas.- 12. Primer Debate del Proyecto de Ley de Condonación del Pago de Préstamos para Vivienda Otorgados a los Damnificados de Paute.- 13. Lectura del Proyecto de Ley de la Integración de la Región Amazónica a Través de la Ampliación y Pavimentación de la Carretera Interprovincial Amazónica.- 14. Primer Debate del Proyecto de Ley de Desarrollo Social del Magisterio.- 15. Lectura del Proyecto de Ley de Educación.- 16. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Aduanas.- 17. Lectura del Proyecto de Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas.- 18. Lectura del Proyecto de Ley de Condonación de Intereses, Multas y demás Recargos Adeudados al Fisco por Obligaciones Tributarias y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por Mora Patronal.- 19. Lectura del Proyecto de Ley de Defensa Profesional del Estadístico.- 20. Lectura del Proyecto de Ley de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de los Cantones de Machala, Pasaje y El Guabo, en la Provincia de El Oro.- 21. Peticiones de los Señores Legisladores".- Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Orden del Día.- Diputado Mendoza.- Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Señor Presidente, voy a pedir el cambio del Orden del Día, en virtud de que existen en el mismo algunos segundos debates que deben ser conocidos primeramente. Por lo tanto si tengo la acogida del Plenario, solicito que el

.../..

.../..

punto número ocho pase a primer punto del Orden del Día; el punto número cuatro pase a segundo punto del Orden del Día; el punto número cinco pase a tercer punto del Orden del Día, y el resto quede tal como está, señor Presidente. Elevo a mo ción esta petición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queda registrada su moción. Efectivamente, señores diputados, yo he puesto énfasis en un enumera do extenso de una serie de proyectos tremendamente importantes, y este listado no es excluyente, hay muchos otros proyectos que requieren de la atención de la Función Legislativa. Lamentablemente estamos, querrámoslo o no, entrampados en el Congreso Extraordinario. Aprovechemos en lo que se pueda la sesión de hoy día, creo que es procedente que entremos a los segundos debates, son leyes algunas de tremenda importancia, pero ustedes son los que deciden sobre el cambio del Or den del Día.- Diputado Alvarez, enseguida el Diputado Ordó ñez.- Diputado Daniel Alvarez.- Sí, hay que darle tiempo a la caseta a que nos reubique.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO.- Sí, señor Presidente, honorables di putados: Uno de los primeros proyectos de ley de un alto con tenido social que se presentó aquí fue la congelación de ta arifas de energía eléctrica, agua potable y teléfonos. No ha sido incluido hoy, desde ya pido a usted que en la próxima oportunidad se me incluya, señor Presidente. Voy a permitirme sugerir que el décimo punto que tiene que ver con el de ba te del Proyecto de Ley que concede útiles gratuitos para los alumnos de las escuelas fiscales de todo el país, y colegios, la "Mochila del Niño", pase a segundo lugar, porque este pro yecto al convertirse en ley va a satisfacer legítimas aspi ra ciones de los sectores populares, precisamente de los que más requieren de una acción positiva de nosotros los parlamentarios. Moción en el sentido de que el décimo punto pase al se gundo lugar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Diputado Ordóñez.-----

EL H. ORDOÑEZ GARATE.- Señor Presidente, señores legislado res: Yo no voy a proponer en ningún momento, señor Presidente, un cambio del Orden del Día, porque en todo caso para to

.../..

.../..

dos los diputados que venimos de provincia existen proyectos de leyes que van a ser tratados en segundo y definitivo debate por el Congreso Nacional. Lo que sí pido de favor a los miembros, a los diputados integrantes de las Comisiones Legislativas Permanentes, es apelando a la sensibilidad de que por favor que esta noche sea una noche fructífera y sea una noche de trabajo, porque existe reposado aquí en el Congreso Nacional, debido a que hemos estado tratando las reformas Constitucionales por algún tiempo y no ha sido posible dar paso a proyectos urgentes como el caso concreto de mi Provincia de Cañar, que consta en el punto cinco. Yo no pido cambio del Orden del Día, sino solamente rogar a los señores diputados que por favor esta noche trabajemos árdamente con la finalidad de que todos los proyectos de ley que se encuentran en el Orden del Día sean evacuados esta noche. Yo no propongo ningún cambio en el Orden del Día, señor Presidente, sino apelando a la sensibilidad de los diputados, que las provincias nos necesitan que legislemos y que nos mantengamos hoy noche trabajando hasta la hora que sea posible.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.- Vamos a someter a votación entonces la...- Diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI.- Gracias, señor Presidente. El Congreso Nacional y el Plenario de las Comisiones Legislativas cuando ha estado funcionando ha sido muy fructífero, se han sacado más de treinta proyectos de ley, se han aprobado ya en segundo debate, y se han aprobado algunos convenios internacionales. Señor Presidente, la modalidad que se ha utilizado y que ha dado resultados, es aquella de que primero se debatan todo lo que es segundo debate. Por qué?, porque se requiere que el quórum esté completo, que haya quórum para votar, que hayan suficientes diputados para poder votar y aprobar las leyes. Lo demás es lectura, incluso el primer debate, y puede darse trámite posteriormente aun cuando quede un solo Diputado. Por lo tanto, señor Presidente, yo voy a mocionar, si es que me lo permite el Diputado Mendoza, que todos los segundos debates, absolutamente todo lo que es segundo debate pasen primero tal como están, en paquete. Segundo debate prime

.../..

.../..

ro; primeros debates después, lecturas posteriormente, y conocimiento de otros temas más adelante. Por qué?, porque así nos vamos a dar el tiempo de aprobar en segundo debate todo lo que sea necesario. Posteriormente debatiremos en primera instancia lo que se deba debatir y así sucesivamente, señor Presidente. Y además aquí hay una equivocación que quisiera que se corrija. En el punto seis, el Proyecto de Ley de Derecho de Amparo al Paciente está para segundo debate, no para primer debate, el informe es para segundo debate. Así que yo le ruego, señor Presidente, por favor que someta a votación, si el doctor Tito Nilton Mendoza me lo permite, cambiar el orden en ese sentido, que todo lo que sea segundo debate sea primero, y posteriormente todo lo que es primer debate y así sucesivamente, como ha venido trabajando ya el Plenario de las Comisiones Legislativas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Pero dentro de la misma línea de pensamiento del Diputado Cuesta, es obvio que si hemos sido notificados de objeciones parciales que ya son la secuencia última de leyes aprobadas y algunas muy importantes, por el Congreso Nacional, debiéramos, si usted no tiene inconveniente, Diputado Cuesta, Diputado Mendoza, ubicar en primer lugar segundos debates, luego las objeciones parciales que ya son leyes aprobadas por el Congreso Nacional, algunas que merecerán allanamiento, otras que merecerán el insistase, y luego pues los primeros debates y lecturas, si están ustedes de acuerdo.- Diputado Mendoza, haber concrete la moción para votarla.

EL H. MENDOZA GUILLEN.- Señor Presidente, si me permite, si es que el Proyecto de Ley de Derecho al Amparo al Paciente es segundo debate o primer debate?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría.- Segundo debate entiendo que es.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Informo Presidente. Es para segundo debate, pero no hay informe todavía.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN.- Es para segundo debate pero no hay informe. Entonces, señor Presidente, la moción, si me acepta el Diputado Cuesta, yo con todo respeto le solicitaría que tratemos después de los segundos debates, que mi moción quede tal

.../..

.../..

como está planteada, y que después de los segundos debates conozcamos las objeciones parciales a los distintos proyectos de ley y sigamos luego con el Orden del Día respectivo, señor Presidente, y que se vote la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Harry Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Yo creo que por un sentido elemental de la prioridad, puesto que el Congreso da la lectura, va al primer debate, va al segundo debate, y luego que es aprobado por el Congreso o por el Plenario de las Comisiones envía a la Presidencia de la República para su aprobación, para su veto total o parcial, lo lógico, lo natural y lo obvio es que procedamos nosotros a dar conocimiento en primer lugar a las objeciones formuladas por la Presidencia de la República o por el Ejecutivo, para ser más global. De manera que me permito, no como moción, sino simplemente como una resultante que puede tomarla la Presidencia del Congreso Nacional para que se dé prioridad en el primer punto a las objeciones emanadas de la Presidencia de la República o del Ejecutivo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Estuardo Hidalgo tenía una inquietud?-----

EL H. HIDALGO BIFARINI.- Señor Presidente, yo creo que partiría con el criterio de respetar el Orden del Día, en vista de que existe en primer punto un proyecto que involucra a la Provincia de Esmeraldas, a la Provincia del Carchi y a la Provincia de Sucumbíos. Por primera vez en la historia se habla de una Carretera Interoceánica que favorece a la Amazonia, y en ese sentido me ratifico y apoyo el asunto de que se mantenga el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.- Vamos entonces a votar, porque hay diferentes criterios, y cuidado nos ahondamos en la discusión del Orden del Día y luego nos quedamos sin quórum, no podemos tratar absolutamente nada.- La moción del Diputado Mendoza vó tela, señor Secretario, sométala a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción del Diputado Mendoza, que el punto ocho sea primero, el cuatro a dos y el cinco a tres.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción de que se cambie el Orden del Día en ese sentido, que se sirvan

.../..

.../..

levantar el brazo.-----
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame la votación.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Dos votos, señor Presidente.-----
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negado.- Vamos por el Orden del Día,
 primer punto.- Diputado Daniel Alvarez.- Ah, la moción del Di
 putado Daniel Alvarez, del décimo al segundo puesto.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción del Diputado Alvarez, del dé
 cimo al segundo puesto.- Los señores legisladores que estén
 de acuerdo con la moción planteada por el Diputado Alvarez,
 que se sirvan levantar el brazo.-----
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados.- Estamos en vota
 ción Diputado Flores.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Tres de veintiuno, señor Presidente.--
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negado.- Orden del Día.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Orden del Día.- "1. Lectura del Proyec
 to de Ley de Excepción para Contratación Directa. (Económico-
 Urgente)".-----
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al proyecto de emergencia.-
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1.- Autorízase al Ministerio
 de Obras Públicas a la contratación directa con la Empresa SA
 ME-Sánchez-Merizalde Cía. Limitada, por un monto de hasta 30
 mil millones de sucres para dos tramos de aproximadamente 20
 kilómetros de longitud cada uno hacia el Occidente y hacia el
 Sur de Lago Agrio, respectivamente".-----
 Asume la dirección de la sesión el señor Vicepresidente, H. doc
 tor Marco Proaño Maya.-----
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones, señores diputados, al Ar
 tículo primero.- Señor Diputado Vallejo, tiene la palabra.--
 EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, yo quiero hacer una -
 observación de carácter general a este proyecto de ley. En pri
 mer lugar, al hecho de que el Presidente de la República ha
 ya enviado con carácter de urgente un proyecto mientras está
 reunido un Congreso Extraordinario, con el pleno conocimien
 to de que no lo puede conocer; es decir, con la intención de

.../..

.../..

que entre en vigencia porque han pasado los quince días y el Congreso no los ha podido discutir. Si es que no se hubiera dado el hecho incidental de la clausura de ayer, este Plenario no estaría conociendo el proyecto ni siquiera en su lectura; primera cosa. Segunda cosa, señor Presidente, no es posible - que con la intención, que hay que suponer que es positiva y legítima, de que se construyan carreteras en el país, se le involucre al Congreso en una ley que le autoriza al Gobierno Nacional a contratar a dedo una carretera con una compañía determinada. Con la circunstancia adicional, señor Presidente, que si es que se leen los Considerandos y la Exposición de Motivos enviada por el Presidente de la República, ni siquiera existe el financiamiento para la construcción de la carretera, ni siquiera se sabe cuál carretera se va a construir. Se habla en el proyecto, de la construcción de dos tramos de aproximadamente veinte kilómetros cada uno hacia el Occidente y hacia el Sur de Lago Agrio, respectivamente. Es decir, al ojo, constrúyase un trámite para acá, constrúyase un trámite para allá. Tercer punto, señor Presidente, no existe el financiamiento para la construcción de la obra. En la propia Exposición de Motivos, el Presidente de la República indica que el gobierno está gestionando créditos en el exterior. Créditos - que aún no se han obtenido. Como se puede autorizar la contratación de una obra sin que exista el financiamiento correspondiente? Y por último, señor Presidente, y como una comprobación de lo que yo acabo de decir, en el Artículo cuatro del proyecto se dice que si al final del año -al que se refiere el plazo en esta ley- no se hubieran firmado los contratos que se otorguen como consecuencia de los créditos internacionales a obtenerse, es decir créditos que pueden obtenerse o no, el Ministerio podrá ampliar el contrato con la misma empresa con la que en este momento se estaría contratando a dedo, hasta - por un monto del treinta y cinco por ciento del contrato original. Señor Presidente, no se le puede involucrar al Congreso Nacional en una cosa de esta naturaleza, por buena intención que haya de hacer obras en una región determinada del país. Yo quiero presentar esto como observaciones para la Co-

.../..

.../..

misión, con la propuesta formal de que lo que debe hacer el Congreso, es negar dentro del plazo de quince días este proyecto de ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- El señor Diputado Carlos Vidal, tiene la palabra.-----

EL H. VIDAL ESPINOZA.- Gracias, señor Presidente. En realidad como Diputado de la Provincia de Sucumbíos y Diputado del sector más marginado de nuestra Patria, que es la Región Amazónica, es mi obligación defender este proyecto de ley, que no ha sido presentado por algún Diputado del sector amazónico - ni por mí como Diputado de la Provincia de Sucumbíos. Es un proyecto presentado por el Gobierno Nacional, gracias a Dios, por la presión que ha existido de la Provincia de Sucumbíos. Estábamos entrando a una medida de hecho con nuestra provincia para que sea atendida en sus obras básicas. El Gobierno Central prácticamente se ha visto acosado por las fuerzas vivas de Sucumbíos, para tratar de obtener por lo menos un metro de carreteros asfaltados de nuestra provincia, que no lo tenemos. Ningún gobierno ha regresado sus ojos al sector amazónico del país, ningún gobierno se ha preocupado de dar cierta cantidad de dinero que se lo merece la Provincia de Sucumbíos y la Provincia de Napo, que son generadoras de mucha riqueza para el país. Entonces, señor Presidente, creo que es justo que este proyecto de ley apruebe en la lectura el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Desgraciadamente yo no soy parte de este Plenario, pero es mi obligación defender este proyecto de ley, no porque sea presentado por el gobierno tenga que irme en contra. Este es un proyecto que definitivamente ayuda a nuestra provincia de Sucumbíos, y es la única forma y la única manera de que llegemos a tener un carretero asfaltado dentro de nuestra provincia. Así es que por esta razón pido a los señores legisladores que apoyen este proyecto en la lectura, para tratar de esta manera de desarrollar a nuestra querida Provincia de Sucumbíos, y de esta manera también que el país de alguna forma retribuya a esta provincia que entrega tanto dinero con la explotación petrolera.- Gracias, señor Presidente.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- El señor Dipu-
tado Servio Tulio Moreno.-----

EL H. MORENO ALDAZ.- Señor Presidente, señores legisladores:
Prácticamente para nosotros los legisladores de la Amazonia es
una grata sorpresa que al comenzar el año de 1995, sea el Go-
bierno Nacional, concretamente el señor Presidente de la Repú-
blica el que se interese por realizar obras de vialidad, de in-
tegración amazónica y de integración nacional e internacional
mediante este proyecto de ley de emergencia, no puede ser de
otra manera nuestra posición, sino de respaldarla en forma ple-
na, aplaudiendo al gobierno de que esta es la actitud que de-
be tomar para emprender propiamente en el campo de la obra so-
cial integral del país. Y bien traídas las frases del señor -
Presidente cuando dice al señor doctor Heinz Moeller, Presi-
dente del Honorable Congreso Nacional, dice: "La Legislatura,
al enviar este proyecto a la Legislatura, el gobierno está in-
teresado por atender las necesidades económicas y sociales,
económicas de la zona, y que constituirá un aporte extraordi-
nario para la integración regional hemisférica del país y par-
ticularmente para la Provincia de Sucumbios". Al manifestar el
señor Presidente que este es un proyecto de mucho interés pa-
ra el país y considerarlo de emergencia, nosotros los diputa-
dos de la Amazonia y quienes estamos integrando este Plenario
tenemos que garantizar y pedir a los compañeros legisladores,
que dejando a un lado prácticamente las evasivas legales y de
trámite, vayamos a actuar con integridad, con solidaridad a es-
te noble anhelo del gobierno, y este deseo vehemente de la Ama-
zonía de tener vías de primer orden como las que está plantean-
do el señor Presidente de la República en este proyecto de emer-
gencia. Si el señor Presidente de la República al enviar, al
preguntar al pueblo ecuatoriano a través de la consulta, y una
de las preguntas decía que si el pueblo aprueba que el Presu-
puesto se lo llevaría a efecto por sectores de gasto o por par-
tidas? El pueblo aprobó que sea por sectores de gastos. Y es-
tá integrado en esto que aprobó el pueblo y que lo aprobó el
Congreso Nacional, que el Presupuesto se lo apruebe por sec-
tores de gastos, está cabalmente indicando el señor Presiden-

.../..

.../..

te de la República, en el Artículo quinto de la Ley de Excepción para Contratación Directa, dice: "El Ministerio de Finanzas asignará los recursos para estas obras en el Presupuesto del Estado de 1995; si es efectuase además el contrato ampliatorio previsto en el Artículo 4, se asignará valores en el ejercicio de 1996". Es decir, el señor Presidente prevé estos recursos económicos para la realización de estas obras en el Presupuesto del Estado que está aprobado por el Congreso Nacional, en lo que concierne a sectores de gastos, y por el Presidente de la República, y allí estará involucrada la partida correspondiente. Señores legisladores, yo les pido de manera especial que en algunos de los proyectos que se presenta y que no tienen origen de los legisladores, que lo vamos a hacer en lo posterior también atendiendo a las necesidades de la Amazonia y de nuestras respectivas provincias, bueno se dé paso, porque nosotros hemos estado ayudando y colaborando en todos los proyectos que han presentado los señores legisladores para beneficio del país y de sus respectivas provincias. Y en esto, señor Presidente, yo recurro a la buena fe, a la buena voluntad, al patriotismo de los compañeros para que se dé paso a la lectura de este proyecto.- Gracias, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Andrés Vallejo a hecho una propuesta. El al no ser miembro de este Plenario, preguntaría a los señores diputados, si alguien recoge, en el sentido de que se niegue el mencionado proyecto, por las razones por él expuestas.- Señor Diputado Marco Flores, tiene la palabra.-----

EL H. FLORES TRONCOSO.- Señor Presidente, con toda consideración a los diputados que han intervenido, yo me quiero permitir hacer notar o realizar un par de puntualizaciones respecto a este proyecto. En el espíritu del Congreso Nacional, de todos y cada uno de sus legisladores, sin duda alguna está el colaborar con la realización de importantes obras como éstas en todas las provincias de la Patria. Pero eso es una cosa sobre la cual todos estamos de acuerdo, y otra cosa es, señor Presidente, que en este proyecto se deslicen o se incurran en

.../..

.../..

errores verdaderamente que tienen trascendencia. Y me permito hacer notar, señor Presidente, en la parte de los Considerandos, en el párrafo quinto se señala que se contrate con una empresa que sin duda alguna debe ser una empresa muy calificada y que realizaría la obra probablemente de manera expedita. Pero puede el Congreso Nacional pronunciarse para que se contrate con tal o cual empresa? Es conveniente eso? Las otras empresas que probablemente tengan intrerés en participar no presentarían quizás sus planteamientos o sus protestas? En segundo lugar, señor Presidente, en el Artículo primero de la ley, del proyecto de ley se señala aquí que el financiamiento sería por un monto de hasta treinta mil millones de sucres. Ese "hasta treinta mil", está opuesto a lo que señala expresamente la Ley de Contratación Pública, no hay que fijar el monto exacto de lo que se va a contratar. No se puede decir hasta treinta mil, porque hasta treinta mil, es de uno a treinta mil millones. Adicionalmente ni siquiera existe el trazado o el plano, trazado de la propia carretera, como se señala aquí mismo. Yo lo que quisiera plantear, señor Presidente, es que se le consulte al Ejecutivo sobre estos hechos, y por supuesto que se modifique la forma de presentación de este proyecto en los términos que he señalado. Porque sí queremos colaborar con la Provincia de Sucumbíos y en general con las veintiún provincias del país, que tiene absolutamente derecho Sucumbíos. Pero en esta forma creo que estaríamos sentando un pésimo precedente en lo que dice relación a la contratación pública.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para criterio de los señores diputados, señor Secretario, dignese informar la fecha en que fue enviado este proyecto por parte del señor Presidente de la República.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Fue recibido este documento el 28 de diciembre de 1994 en la Secretaría, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, es decir que la evidencia del gobierno no es que este proyecto entre en vigencia por mandato de la ley. Faltan, señores diputados, dos días para que se cumpla el plazo constitucional.- Señor Diputado Napoleón Ycaza, tie-

.../..

ne la palabra.-----

EL H. YCAZA CORDOVA.- Señor Presidente, yo creo que realmente el país necesita una cantidad de carreteras, porque tengo entendido que hace treinta años en el país no hay nuevas carreteras realmente. El Ecuador todo a nivel vial debería declararse en emergencia, el Ecuador todo a nivel vial. Pero qué va a suceder? Entonces deberíamos decretar a dedo a todas las compañías constructoras de carreteras para que prácticamente hagan dicha carretera. Yo creo, señor Presidente, que por muy necesaria que sea la carretera, y lamento por los colegas del Oriente, es necesaria la vía que necesitan. Pero por qué no se saca a un concurso, a una licitación, de la manera más legal y transparente?, por qué tenemos que recurrir a esta situación? Hablar de emergencia, cinco o seis meses no va a empeorar mayormente la situación del problema de las provincias orientales. Tanto tiempo que han esperado los diputados colegas del Oriente, creo unos cuantos meses. Pero una licitación transparente es lo que necesita ya el país. Está bien que se haga, pero no a dedo, con una empresa que realmente los ecuatorianos no la conocemos, al menos los de otro sector. Si en este momento vamos a aceptar, necesitaríamos que los diputados tendríamos los documentos para poder definir si esta compañía realmente amerita llevar a cabo esta obligatoriedad de hacer la carretera. Señor Presidente, lamentando por el tiempo, que lo que debería hacer es una observación a la Comisión, para que realmente trate y dé las definiciones del caso. Pero el tiempo nos está avocando, y sería conveniente regresarlo al Ejecutivo para que se haga un concurso transparente y que realmente los diputados puedan percibir los beneficios que da esa carretera.- Gracias Presidente.-----

Reasume la dirección de la sesión el señor Presidente titular, H. doctor Heinz Moeller Freile.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI.- Gracias, señor Presidente. Yo lamento muchísimo tener que discrepar con los diputados que apoyan la construcción de la carretera. Nosotros también apoyamos la construcción de la carretera, nosotros también queremos que

.../..

.../..

se haga no, y desgraciadamente no hay salida, porque no quisiéramos que el proyecto sea botado, creemos que debe ser tratado. Pero no puede el Ejecutivo enviar un proyecto cuando se está tratando en un Congreso Extraordinario temática exclusivamente relacionada con el Congreso Extraordinario. Es decir, el Congreso Extraordinario fue convocado para tratar una temática, no estaba dentro de la agenda del Congreso Extraordinario el tratamiento de este proyecto que lo ha enviado el Ejecutivo el 28 de diciembre. De tal forma que le resulta imposible al Congreso Nacional estudiar este proyecto, es imposible, físicamente no puede, porque no puede tratar en el Congreso Extraordinario un proyecto que no es motivo de la agenda o de la convocatoria de Congreso Extraordinario. De tal manera, señor Presidente, que desgraciadamente el Ejecutivo sigue tratando de pisotear al Congreso Nacional, sigue tratando de ofender y de usurpar funciones que no le corresponden. El Ejecutivo obviamente quiere que este proyecto entre por el magisterio de la ley. No se puede, señor Presidente, en cuestión de una sesión conocer todo este proyecto, porque la lectura viene primero, tiene que ir a la Comisión, después primer debate, después segundo debate, etc., etc., no hay tiempo. Porque usted, señor Presidente, ya convocó a Congreso Extraordinario, y en el Congreso, en la agenda del próximo Congreso Extraordinario no está tampoco este proyecto de ley. De tal manera que no puede el Ejecutivo intentar nuevamente pisotear al Congreso Nacional, Señor Presidente, este proyecto debe ser rechazado y debe ser devuelto al Ejecutivo para que lo envíe, si quiere enviarlo con carácter de urgente, que lo vuelva a enviar con carácter de urgente, pero cuando esté el Plenario de las Comisiones Legislativas funcionando, no cuando esté un Congreso Extraordinario con una agenda ya establecida, el Presidente de la República vuelve, vuelve una vez más a tratar de pisotear al Congreso Nacional. Eso no lo podemos permitir, señor Presidente. De tal forma que este proyecto que pretende entregar a dedo a una compañía la construcción de una carretera, que puede ser la mejor compañía, que la carretera debe hacerse, que está bien que se haga, está bien que se contrate,

.../..

.../..

pero no pueden decirnos a nosotros, señores legisladores aquí les mando esto cuando ustedes están conociendo otra cosa, y tendrá que ser aprobado por el magisterio de la ley. Señor Presidente, el Congreso Nacional debe rechazar y devolver este proyecto al Ejecutivo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura al Artículo sesenta y seis inciso cuarto de la Constitución de la República.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 66 inciso cuarto de la Constitución.- "Si un proyecto de ley en materia económica fuere presentado por el Presidente de la República y calificado por él de urgente, el Congreso Nacional o, en su receso, el Plenario de las Comisiones Legislativas, deberá aprobarlo, reformarlo o negarlo dentro de un plazo de quince días. Si no lo hiciere, el Presidente de la República podrá promulgarlo como Decreto-ley en el Registro Oficial y entrará en vigencia hasta que el Congreso Nacional lo reforme o derogue. La reforma recibirá el mismo trámite previsto en el Artículo 68 de esta Constitución para la formación de la ley. La derogatoria se hará en la misma forma, pero el Presidente de la República no podrá objetarla".- Hasta aquí el texto del inciso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Celleri.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- Señor Presidente, creo que no hay ninguna moción presentada o no se ha recogido la moción que presenté, presenta; es decir, el Diputado Vallejo. Yo quiero ser muy enfático en cuanto a que nadie se opone a las necesidades que este país requiere, de una inversión por parte del Estado en la construcción de carreteras. Y creo que los problemas viales en el país son sumamente graves. Lamentablemente el mecanismo que está instrumentando contra el Congreso; es decir contra la propia respetabilidad del Congreso, nos obliga a tener que dar una respuesta clara, tajante, definitiva sobre este procedimiento que siempre lo hemos criticado y que hoy más que nunca no podemos permitir que sea utilizado el Congreso, en el momento que se está tratando temas trascendentales y que ya se han dado opiniones al respecto, yo sí quisiera ser concre-

.../..

.../..

to, señor Presidente, que en este caso, recoger la moción del Diputado Vallejo, en el sentido que se niegue el proyecto; es decir, porque ahorita ya no habría tiempo absolutamente a nada, ni siquiera para el Congreso Extraordinario, no habría tiempo ni siquiera para el Plenario. Definitivamente yo pienso que lo justo sería que el Plenario se pronuncie definitivamente por la negativa, y en ese sentido presento la moción para efectos de que usted ponga a consideración la moción de que se niegue este proyecto, porque definitivamente tendrá que regresar al Ejecutivo para ser propuesto en otras circunstancias y no como ha sido propuesto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Servio Tulio Moreno, luego el Diputado Hurtado, Diputado Germán Mancheno.-----

EL H. MORENO ALDAZ.- Señor Presidente, señores legisladores..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una sola aclaración, con todo respeto, disculpe Diputado Moreno, negar, constitucionalmente no se puede. Aquí hemos estado discutiendo en los últimos días sobre respeto a la Constitución. Habría que negar en dos debates. Yo pienso que se podría plantear una moción de devolución. Negar tendría que ser en dos debates.- Disculpe Diputado Moreno.---

EL H. MORENO ALDAZ.- Sí...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. MORENO ALDAZ.- ... en este caso, señor Presidente, como usted bien anota, o se niega, se devuelve o se aprueba, o le dejamos que simplemente se ejecute por el ministerio de la Ley, cumpliéndose lo que determina la ley, de los quince días. Pero yo lo que le quiero decir al Congreso Nacional, decirle al país y decirle al pueblo de la Amazonia, de que prácticamente cuando se trata, toda la vida de hablar del Oriente, allí en las fechas clásicas hay los discursos líricos, los discursos patrioterros que se llenan de alabanzas al Oriente, diciendo que es la zona la que prácticamente prodiga salud y vida al mundo y al Ecuador, porque es el pulmón de la Amazonia. Cuando se trata de los recursos económicos, allí pues sabe perfectamente que a través del petróleo esta riqueza no renovable que va deteriorando el medio ambiente, el ecosistema de la Amazonia, allí, señor, se acuerdan de que efectivamente el Oriente vale por

.../..

.../..

que esos recursos sólo han ido a enriquecer otras provincias, con criterio patriótico lo digo, pero en obras que beneficie a esas provincias, que beneficie al país. Pero cuando se trata de que esos fondos vayan a beneficiar a las obras de desarrollo, de defensa de la ecología, de defensa de la vida de los habitantes de allí, allí adoptamos posturas ambíguas, salimos al frente hasta con sofismas y leguleyadas. Yo espero y acudo y recurro al espíritu de compañerismo y de patriotismo de los legisladores, que no es cuestión de ver de que el señor Presidente en este momento, en este momento se acuerda de hacer las obras de la Amazonia. No. Que se acuerde, que se haya acordado, felicitaciones. Yo, señor, celebro que el Presidente de la República haya enviado este proyecto de emergencia al Congreso, favoreciendo al desarrollo del país, de la integración del país. No se quiere, no se piensa en un solo momento, librándonos de todas las interpretaciones legales para pensar que con este proyecto lo que se va hacer es carreteras que van a unir a las provincias del Oriente con las provincias de la Sierra, Esmeraldas, la Provincia de Esmeraldas va a ser beneficiada con este carretero; la Provincia del Carchí, la Provincia de Sucumbíos, la Provincia de Napo, la Provincia de Pichincha, la Provincia de Tungurahua. Es decir, es una propuesta honrosa, patriótica del Presidente de la República ante el Congreso Nacional, que debemos recogerlo y aprobarlo sin otras consideraciones que manifestar la aprobación de este Decreto, de este proyecto de Decreto, quizá estimulando más la actividad del Presidente para que continúe con esta obra de desarrollo en la Amazonia, que por primera vez, por primera vez se va a realizar. Tantos años que ha padecido el Oriente sin un metro de carretero asfaltado, mientras en otras poblaciones, señor Presidente, señores legisladores, se han hecho pistas, autopistas, puentes sobre los sobrepuentes, se han hecho grandes obras suntuarias, se han enriquecido muchas empresas y personas, se han enriquecido a través de la riqueza del petróleo, y que hoy se habla con evasivas de que el proyecto hay que devolverlo, que el proyecto es inoportuno, que no es legal. Señor Presidente, pensemos en la obra que se va a rea-

.../..

.../..

lizar en beneficio de la Amazonia. Y yo pido a los legisladores que representan al pueblo ecuatoriano, piensen en el beneficio que va a ser con este proyecto que se va a hacer en la Amazonia y en las provincias que yo he mencionado.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rolando Hurtado?.- Diputado Germán Mancheno, Diputado Estuardo Hidalgo, luego Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA.- Señor Presidente, honorables legisladores: Hace aproximadamente tres semanas solicité a usted, señor Presidente, que se llamara al señor Ministro de Defensa al recinto de este Congreso para que en una sesión reservada diera una información detallada al Congreso sobre las denuncias que se me habían presentado por la población civil de Gualaquiza, respecto a una movilización militar que había sucedido en la segunda semana de diciembre. Lamentablemente, señor Presidente, no se le ha notificado al señor Ministro de Defensa para que concurra a este Congreso. Por lo que me permito hoy pedirle que se señale la fecha en que debe concurrir el señor Ministro de Defensa a dar información a este Congreso, en sesión reservada, sobre los hechos que por él y por el señor Ministro de Relaciones Exteriores han sido desmentidos. El Diario El Universo, hoy en primera plana ha dado información, que no es mía, es información producto de una investigación realizada por periodistas que se trasladaron al lugar de los hechos el viernes pasado y retornaron el día de ayer. Señor Presidente, la información que consta en El Universo está demostrando de que la inquietud de la población civil en esas fechas fue veraz, que ellos no vieron visiones, que la movilización se dio, que hubo alerta amarilla en las Fuerzas Armadas. Lo que a mí me preocupa, señor Presidente, es de que se trate de decir que el Diputado Germán Mancheno miente; y esta no es la realidad. Es todo un pueblo que se ve preocupado por esta situación. Yo sé que los próximos días va a salir mayor información, que no la he proporcionado yo, ni me la estoy imaginando. Es información que han recabado los periodistas en el propio lugar de los hechos. Al señor Ministro de Defensa solamen

.../..

.../..

te le he pedido que venga a informarnos, como es su obligación. Lamentablemente no se le ha notificado con este pedido. Y ahora solicito, señor Presidente, que se le notifique para que nos informe sobre esta situación. No quiero pues que las especulaciones sigan creciendo, y se me haga, se me atribuya a mí expresiones que no las he dicho. Si esto sigue así, posiblemente voy a ganar la guerra yo solito, señor Presidente, porque al momento ya me han hecho derribar dos helicópteros. Yo esto no he manifestado. Tan sólo he dicho que ha habido movilización y que la población civil ha estado alarmada y sigue alarmada en el sector. Señor Presidente, es importante que le tomemos atención al problema limítrofe de nuestro país. Como Diputado de una provincia en la cual se encuentra el problema, tengo que insistir que el señor Ministro de Relaciones Exteriores continúe con su política de solución a este problema territorial. Y como Diputado de esta provincia, tengo que solicitar que no sólo se le deje a las Fuerzas Armadas la responsabilidad de resguardar nuestras fronteras, y más todavía en la zona no delimitada. Es obligación también de los demás Ministerios hacer presencia en esa zona. Por qué el Ministerio de Obras Públicas desde hace tres años ha dejado abandonada una carretera que se construyó a raíz del problema de Paquisha en 1981. Se construyó una carretera de aproximadamente catorce kilómetros de extensión, y hace tres años esta carretera que partía desde Gualaquiza a Tundayme, a la Cordillera del Cóndor, está interrumpida y el Ejército ecuatoriano tiene que abastecer a sus destacamentos por vía aérea a qué costos. Cuando si hubiese existido preocupación del Ministerio de Obras Públicas, se hubiese hecho la reparación de esa vía y el mantenimiento, para de esta forma hacer presencia en las áreas. Tenemos que exigir que el Ministerio de Bienestar Social implemente un proyecto de desarrollo rural integral precisamente en las zonas de litigio, para que conjuntamente con los militares también la población civil haga defensa con su presencia, con la posesión de su tierra, con cultivos. Sin embargo los proyectos de desarrollo rural integral implementados por el Ministerio de Bienestar Social, no sólo de ahora,

.../..

.../..

se hacen tan sólo en las provincias más grandes. Ahí es donde tiene que estar la presencia de todos los Ministerios. Existen provincias en el país, como la nuestra de Morono Santiago, en las cuales no se conoce de una acción ni un solo programa de algunos Ministerios. Por eso es que nosotros tenemos que exigir la descentralización, que todos los Ministerios trabajen en todas las provincias; esa es su obligación, que se desburocraticen trasladándose a todas las provincias del país. Y quiero referirme a este proyecto que ha presentado el colega Diputado de la Amazonia, Carlos Vidal. No considero justo de que el Congreso niegue este proyecto. Ahora tenemos la posibilidad de que al menos el Ejecutivo asigne a una provincia hermana de la Amazonia recursos para que se haga una vía, y no es justo que el Congreso por situaciones formales le demos la posibilidad de que tal vez el Ejecutivo esas asignaciones las traslade a otro proyecto. Yo apoyo y solicito de que el Congreso no se pronuncie por la negativa, y que por el ministerio de la ley se dé paso a este proyecto que beneficia a la Provincia de Sucumbios, esta es la única forma. Hay organismo de control que intervendrán después y que tendrán que fiscalizar si es que se contrató a precios que establece la ley o si hubo sobrepuestos. Eso ya es un control posterior y nosotros no tenemos que anticiparnos. Creo que en nuestro país se han trastocado los principios, y estamos partiendo más bien no de la inocencia y de la honestidad de las instituciones y de las personas, sino estamos partiendo más bien de concebir la deshonestidad y la corrupción. Confiamos de que en esta ocasión esta contratación está bien hecha y que se beneficie a esta Provincia de Sucumbios con este proyecto. Lo apoyo al Diputado de Sucumbios y pido pues el apoyo de todos los diputados que hacen este Plenario para que esta provincia se beneficie. Y una vez más, señor Presidente, insisto de que se fije la fecha para que el señor Ministro de Defensa nos informe en la misma... Estoy haciendo una petición exactamente a la que hice hace más de tres semanas. Yo en ningún momento aquí en el Congreso me he referido a heridos ni a helicópteros derribados. Simplemente he pedido que el señor Ministro venga a dar

.../..

.../..

nos una información, tan sólo eso. Por lo tanto no se me puede atribuir otras expresiones.- Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a consultar con el Diputado, si va a mi Despacho mañana en la mañana, la fecha y ante quién querría él que el Ministro de Defensa rinda este informe. Como estamos en Congreso Extraordinario, podría ser ante la Comisión de Defensa, ampliada, o esperamos la conclusión del Congreso Extraordinario para invitarlo al seno del Congreso.- Diputado Estuardo Hidalgo y luego el Diputado Vallejo, como no, en ese orden, Diputado.-----

EL H. HIDALGO BIFARINI.- Señor Presidente, honorables legisladores: Sumándome a los argumentos del Diputado Carlos Vidal, respaldando la argumentación y sustento del profesor Servio Tulio Moreno, compañero en esta representación desde el Napo, y creo que es importante que el Congreso escuche alguna vez lo que un Diputado de la Amazonia tiene que decirle al país, señor Presidente. Se escucha una denuncia de un Diputado de la Amazonia, de la parte Sur, el Diputado Mancheno, la situación de falta de control. Por qué, señor Presidente, la Amazonia no está integrada con la vialidad a nivel del país? Se habla únicamente de la Costa, de la Sierra, sin desmedro, sin desmerecer a nadie, pero creo que es importante que alguna vez en la historia del país se considere un obsequio del Presidente de la República a la Amazonia donde se sustenta la economía del país. Señor Presidente, argumentos legales existen para que este proyecto proceda. El Artículo sesenta y seis de la Constitución Política lo establece, y mucho más, no se evada que aquí hay negociado a lo mejor. Eso lo establecerá la Contraloría General del Estado, porque es la instancia máxima de control. Creo que se invoca, así como muchas veces se ha pedido a los diputados de la Amazonia en este Plenario que alcemos la mano, alcemos la mano y sigamos alzando la mano por los proyectos de ley que han presentado los representantes de todas las provincias. Hoy corresponde, no es nuestro proyecto como legisladores, viene del Ejecutivo, es importante, es necesaria esta integración regional. Se habla de una carretera

.../..

.../..

desde Esmeraldas a Francisco de Orellana en la Provincia del Napo, cuatro provincias, señor, integrando la Región Amazónica, la Sierra y la Costa, y mucho más, por primera vez en la historia considerando la integración regional y poniendo en práctica el Tratado de Cooperación Amazónico. Creo que, señores legisladores, desde la Amazonia invoco a la sensibilidad, este proyecto es nuestro, es de ustedes, es del país, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Carlos Vallejo, y con eso damos por concluido el tema.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Gracias, señor Presidente. Permítame que haga un análisis desde tres ángulos sobre este proyecto. Yo no soy del Plenario, pero quisiera expresar mis criterios. El primero, con relación a las intervenciones de los colegas y amigos de la Región Oriental, que quisiera decirles que este no es un proyecto que beneficia a la Región Oriental. Beneficia a todo el país, señor Presidente, porque unir la Costa con el Oriente con una posible carretera Interoceánica, es para beneficio de todo el país. Y desde ese punto de vista es de aplaudir la iniciativa de quienes como legisladores de una provincia olvidada están luchando por ella. Hay que apoyarles, hay que ir adelante con ellos, hay que buscar que se dé un proyecto de esta naturaleza, pero que sea factible de ejecutarlo, señor Presidente. Y con el perdón de ustedes, quisiera recapacitar en lo que aquí dice y en el procedimiento. Dejando constancia, señor Presidente, de mi apoyo a los diputados de la Región Oriental, a los habitantes de esa región, en la necesidad de que alguna vez el país haga una obra de trascendencia en esa zona de la Patria. Señor Presidente, se puede cumplir lo que aquí dice el proyecto?, analicemos. Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas a que construya una carretera hacia el Occidente y hacia el Sur. Hacia el Occidente, hacia allá o hacia allá o hacia allá o hacia allá, y hacia el Sur, hacia allá, perdón, señor Presidente, hacia allá o hacia allá. Hacia dónde? No habrá posibilidades de que se redacte con precisión? Porque debe haber estudios pues, señor Presidente, que se diga de Lago Agrio a equis sitio. Quién

.../..

.../..

garantiza hacia dónde va a ir el tractor de la compañía? Señor Presidente, yo voy a dejar de lado el hecho de que sea a dedo una compañía. Entiendo que es porque la compañía está allá y tiene ya la infraestructura montada, yo voy a dejar de lado, eso le corresponderá después a la Contraloría, sí, de acuerdo. Pero vamos más adelante, señor Presidente. Dice que se ejecutará en el plazo de doce meses, y dice que constará en el Presupuesto de 1995. Y voy a usar una frase de los campesinos ecuatorianos de la Provincia del Chimborazo, señor Presidente. No hay. No está en el Presupuesto de 1995 la contratación de esta carretera. Va a ejecutar el Ejecutivo?, es cierto que va a hacer la carretera? Tercero, señor Presidente, dice que se va a ejecutar con un crédito internacional. Y en los antecedentes lo que debe decir es que existiendo los estudios, habiéndose presentado el proyecto para financiamiento, está para la firma. Porque, señor Presidente, todos sabemos que si solamente se está en la etapa de haber iniciado conversaciones, quiere decir que hay que hacer los estudios, que presentar a los organismos financieros y que se demoran entre tres y cuatro años en aprobar el trámite los organismos financieros. Por lo tanto tampoco hay el financiamiento externo. Cómo es posible que se intente jugar con la Región Amazónica con un proyecto inejecutable, señor Presidente? Primero, porque no se sabe de dónde a dónde va. Segundo, porque dice que habrá plata en el Presupuesto de 1995, y no hay en la proforma de 1995 la construcción de esta carretera. Tercero, porque dice que se financiará con fondos externos, y sólo se ha iniciado conversaciones. De las conversaciones viene el segundo paso que es tener el proyecto, proyecto con detalle. Ese proyecto va al organismo financiero, y el proceso dura entre dos y tres años. Y cómo van a ejecutar en el 95 un proyecto con un financiamiento que se supone que de las conversaciones, se financiará después de tres años? Inejecutable. Yo no quisiera, yo no quisiera pensar que se está engañando y jugando con la Región Amazónica, porque nuestro apoyo a esa región es incondicional, señor Presidente. Mi tercer análisis, el problema es que para salir del paso se pre-

.../..

.../..

sentó un proyecto que no tiene nada que hacer el Congreso Nacional, porque va a entrar en vigencia por el ministerio de la ley. Sí, señor Presidente, no hay cómo devolverle, no hay cómo negarle. Estamos en lectura y hay que terminar la lectura y va a la Comisión con las observaciones, que todos los diputados han pedido, la mayoría, que se le niegue. La Comisión recogerá la observación y mandará para el primer debate, y se acabó el tiempo, ya entra por el Ministerio de la ley. Mi preocupación, señor Presidente, es que la Constitución tiene un gran vacío, que dice que mientras está el Congreso actuando en un Congreso Extraordinario, no se puede tratar ningún otro tema; y por lo tanto el procedimiento del proyecto de urgencia económica no es viable cuando hay un Congreso Extraordinario en funcionamiento. Un error del Ejecutivo haberlo mandado así. Pero más que eso, me preocupa que entre por el ministerio de la ley algo, amigos del Oriente ecuatoriano, que no lo van a ejecutar, porque no se sabe dónde está la carretera que van a hacer, porque no hay en el Presupuesto del Estado las partidas correspondientes, y porque no hay el financiamiento externo. Ojalá que estos tres escollos resuelvan en el mes de enero, y ojalá, amigos del Oriente, se construya la carretera, por el bien del Oriente, por el bien de Sucumbios y por el bien de la Patria. Pero tantos errores acumulados, dejan mucho que desear en el planteamiento, señor Presidente, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, yo creo que hemos abundado demasiado en argumentos. El texto constitucional es legal y me constriñe a mí a seguirlo y a obedecerlo. Si nosotros pedimos a las otras Funciones del Estado que se atengan a la Constitución, debemos hacer lo mismo. No perdamos de vista, señores diputados, que en el caso de transcurrido el plazo y puesto en vigencia por el ministerio de la ley un Decreto-ley de emergencia económica, el Congreso siempre podrá reformarlo o derogarlo, y esa derogatoria no puede ser objetada por el Presidente de la República. Es tan sencillo como eso. Debo dar paso a la continuación de la lectura.- Señor Secretario, Artículo primero, Artículo dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- Las condiciones de precios

.../..

.../..

unitarios y especificaciones técnicas para los rubros de mejoramiento, rectificación y pavimentación de estos tramos, inclusive obras de arte y complementarias, serán similares a las de los contratos vigentes para obras de similar naturaleza".- Hasta aquí el texto del Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3.- Los dos tramos materia de la contratación de las obras que autoriza esta Ley serán ejecutados simultáneamente en un plazo máximo de 12 meses".- Hasta aquí el Artículo tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4.- Si al final de dicho plazo, aún no se hubieren firmado los contratos que se otorguen como consecuencia de los créditos internacionales a obtenerse, el Ministerio podrá ampliar el Contrato con la referida empresa hasta por el 35% del monto anterior, y a un plazo proporcional al principal".- Hasta aquí el texto del Artículo cuarto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 5.- El Ministerio de Finanzas asignará los recursos para estas obras en el Presupuesto del Estado de 1995; si se efectuase además el contrato ampliato -rio previsto en el Artículo 4, se asignará valores en el Ejercicio de 1996".- Hasta aquí el texto del Artículo cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo seis.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 6.- La presente Ley entrará a regir desde la fecha de su promulgación en el Registro Oficial".- Hasta aquí el texto del Artículo seis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Considerando: Que la Carretera Interoceánica que uniría los Océanos Pacífico y Atlántico, entre los Puertos de la Provincia de Esmeraldas y el sistema fluvial amazónico, por medio de un proyectado puerto sobre la margen meridional del Río Putumayo en territorio ecuatoriano, significaría un aporte extraordinario tanto a la integración regional hemisférica como del país;.- Que el Gobierno Nacional se halla empeñado en financiar y ejecutar esa obra, para lo cual ha iniciado

.../..

.../..

ciado conversaciones para la obtención de créditos internacionales de largo plazo, principalmente con los Gobiernos de Brasil y Colombia para la contratación de algunos tramos de dicha vía, entre el empalme con la Carretera Panamericana, a la altura de la población de Julio Andrade, Provincia del Carchi, y el Río Putumayo en la Provincia de Sucumbíos;.- Que los Gobiernos de Colombia y Ecuador se encuentran empeñados, además, en terminar el Puente Internacional sobre el Río San Miguel y la carretera de prolongación hasta Lago Agrio y Puerto Orellana;.- Que mientras se den los trámites necesarios para la obtención y contratación de los créditos antes indicados y las consecuentes contrataciones de obras, se hace emergente iniciar al menos algunas fases de tan necesarias obras que demanda con justicia la población de dichos sectores;.- Que la empresa SAME-Sánchez-Merizalde Cía. Limitada, que acaba de terminar la ampliación y pavimentación del aeropuerto de nueva Loja, tiene las instalaciones y equipos necesarios para construir obras de igual naturaleza en dicha zona y que en caso de no obtener adjudicaciones de nuevos contratos deberá demostrar tales instalaciones y trasladarlas con sus equipos a otras regiones del país;.- Que el aprovechar esta circunstancia significaría un positivo beneficio en costo y plazo de ejecución, que redundaría en progreso para la zona; y,.- En ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución y la Ley, expide la siguiente: Ley de Excepción para Contratación Directa".- Hasta aquí los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alarcón.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Señor Presidente solamente para dejar constancia de la tomadura de pelo que es este proyecto de parte del Ejecutivo. Estamos complemanete de acuerdo que nadie se opona a la realización de la obra y mucho menos para las provincias orientales. Pero esto, más allá de los argumentos que ha dado el Diputado Vallejo, los dos diputados Vallejos, es una real tomadura de pelo -insisto- al país. Simplemente, señor Presidente, permítame leer brevemente el Artículo tercero del proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

.../..

.../..

EL H. ALARCON RIVERA.- "Los dos tramos materia de la contratación de las obras que autoriza esta Ley serán ejecutados - simultáneamente en un plazo máximo de 12 meses".- "Artículo 4.- Si al final de dicho plazo -los doce meses- aún no se hubieren firmado los contratos que se otorguen como consecuencia de los créditos internacionales a obtenerse, -o sea que la obra se ha iniciado sin crédito absolutamente- el Ministerio podrá ampliar el contrato". Si no se ha firmado los contratos ni siquiera de crédito, se le autoriza al Ministerio a firmar un contrato ampliatorio hasta por el treinta y cinco por ciento del monto principal. Y esto, señor Presidente, no tiene ni pies ni cabeza. Repito, se está jugando con el Congreso Nacional, con las provincias orientales y con el país. Por lo tanto quería dejar constancia expresa de mi opinión, más allá de la extrañeza que presente para una ley de excepción, para contratar directamente con una empresa con nombres y apellidos. Ni siquiera tiene los créditos internacionales todavía, y definen ya la empresa. Cuando el Artículo segundo dice que las condiciones de los precios unitarios se definirán posteriormente de acuerdo a los precios vigentes, se le asigna nombre y apellido a una empresa, por un monto de hasta treinta mil millones de sucres. Cuando lo correcto hubiera sido liberar del requisito de licitación y abrir un concurso de precios y ofertas entre Gobiernos y empresas que estén dispuestas a llevar adelante esta obra. Esto, señor Presidente, es -repito- una tomadura de pelo, y ojalá no sea un atraco al pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, señores diputados, habrán observado ustedes que por inoficioso no requeriré de observaciones, porque efectivamente en los términos que está planteado en la Constitución, resulta inútiles las observaciones, no habrá tiempo de atenderlas, el Ejecutivo asumirá su responsabilidad y el Congreso tendrá la facultad constitucional de derogar esta ley cuando así lo estime oportuno.- Si siguiente punto.- Pase a la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto.- Siguiendo punto del Orden del Día.

.../..

.../..

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "2. Conocimiento de las Objeciones Parciales del Señor Presidente Constitucional de la República a los Sigüientes Proyectos de Ley: A) De la Biblioteca Ecuatoriana "Aurelio Espinosa Pólit".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura a la objeción parcial.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presidencia de la República.- Oficio 94-5905-DAJ.T. 1582.- Quito, 1 de diciembre de 1994.- Señor Doctor Heinz Moeller Freile.- Presidente del Honorable Congreso Nacional.- En su Despacho.- Señor Presidente: Mediante oficio Número 231-PCN-94 de 17 de noviembre de 1994, usted señor Presidente, se digna enviarse para los fines previstos en el Artículo 69 de la Constitución Política de la República, el auténtico del Proyecto de Ley de la Biblioteca Ecuatoriana "Aurelio Espinosa Pólit".- Revisado el citado proyecto de Ley, en mi calidad de Presidente de la República, veto parcialmente el citado instrumento por las consideraciones siguientes: La Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit, es de propiedad de la Compañía de Jesús, la que por encargo de ésta, es manejada por la Fundación Cornelio Espinosa Pólit, también de propiedad de la Compañía de Jesús.- El aporte cultural que a través de la historia ha entregado a favor del país la Compañía de Jesús, le hace acreedora al apoyo de las instituciones del Estado, así como a impulsar decididamente sus invalorable proyectos, siendo uno de ellos el que se declara a la mencionada Biblioteca, "Institución de Interés Nacional", lo que fue inicialmente acogido por la Legislatura.- El manejo serio, correcto y sabio por parte de los dueños del aservo que guarda en su seno la referida Biblioteca, merece un marco legal que le permita continuar con sus proyectos tendientes a conservar y manejar de la mejor manera su rico tesoro literario y propulsar el desarrollo y difusión de las publicaciones de autores nacionales.- Por lo expuesto, pongo a consideración suya y de los honorables diputados las siguientes reformas al proyecto de Ley: - Rectifíquese el apellido "Espinoza" con zeta, por "Espinosa" con ese; y,.- - El Artículo 1 deberá decir: "De-

.../..

.../..

clárase a la Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit", Institución de Interés Nacional.- Hago propicia la ocasión - para reiterar al señor Presidente, el testimonio de mi distinguida consideración.--Atentamente,.-- Dios, Patria y Libertad.- Sixto Durán Ballén.- Presidente Constitucional de la República".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al inciso segundo del Artículo setenta de la Constitución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 70, inciso segundo de la Constitución.- "Si la objeción recayere en una parte de la ley, el Congreso Nacional la rectificará, aceptando la objeción, o la ratificará en dos debates, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, y se procederá a su promulgación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos claros, señores diputados, simplemente quisiera la atención de ustedes para que en caso de que la objeción parcial, como me luce ésta, facilita un allanamiento sin que se perjudique el espíritu de la ley, pues procedamos en un solo debate y con votación simple. El insistase requiere dos debates y las dos terceras partes. Quiero que tengan ustedes eso conscientes.- Diputado Flores, Diputado Proaño Maya. enseguida.-----

EL H. FLORES TRONCOSO.- Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, señor Presidente, como nosotros y en general la Comisión, tuvimos una participación directa en este proyecto, yo quiero señalar que los vetos parciales efectuados por el señor Presidente de la República son procedentes. Por lo tanto quiero proponer al Plenario de las Comisiones Legislativas, nos allanemos a la propuesta presentada por el señor Presidente de la República, porque es procedente y conveniente para la Biblioteca "Aurelio Espinosa Pólit".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lo eleva usted a moción, Diputado?-----

EL H. FLORES TRONCOSO.- Así es, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Proaño Maya se excusa del uso de la palabra, entiendo que era la misma intención.- Tome votación respecto de la moción de allanamiento planteada a este veto parcial por el Presidente de la República.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De allanamiento al veto parcial.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- ... de allanamiento al veto parcial, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dieciséis de diecinueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queda aprobado el allanamiento al veto parcial presentado a esta Ley.- Que se notifique siguiendo el procedimiento constitucional correspondiente, al señor Presidente de la República.- Siguiente literal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "B) Conocimiento de la Objeción Parcial a la Ley Especial de Reactivación Económico-Social del Austro".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al veto parcial.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Oficio 94-5991-DAJ-T.1601.- Quito, 9 de diciembre de 1994.- Señor Doctor.- Heinz Moeller Freile.- Presidente del Honorable Congreso Nacional.- En su Despacho.- Señor Presidente: En atención a su oficio Número 0204-PCN-94 de 11 de noviembre de 1994, ingresado a la Presidencia de la República el 29 de los mismos mes y año, con el cual me envía la Ley Especial de Reactivación Económico-Social del Austro, cúpleme manifestarle lo siguiente: Por cuanto las exoneraciones tributarias previstas en los Artículos 1 y 2 son de carácter muy general es necesario precisar su alcance, para cumplir con los objetivos que persigue la Ley; por lo mismo, se realizan las siguientes modificaciones: El Artículo 1 se sustituye por el siguiente: "Exonérase del impuesto sobre la renta y de los impuestos prediales, por un período de tres años contados a partir de la vigencia de esta ley, a las empresas que fueron directamente afectadas por el desastre natural de la Jose fina y que se encuentren ubicadas dentro de los límites de la microregión establecida por esta ley.- La Dirección General de Rentas verificará que la exoneración alcance únicamente a dichas empresas, conforme a las normas constantes en el Reglamento".- El Artículo 2 se elimina en su totalidad.- El Artículo 3 se sustituye por el siguiente: "Exonérase del pago de los

.../..

.../..

derechos arancelarios y del IVA a la importación de bienes - de capital destinados a la renovación o sustitución de los activos fijos efectuados por las empresas localizadas dentro - de la microregión establecida en el Artículo 8 de esta ley, exoneración que tendrá vigencia por el plazo de un año a partir de su vigencia. Estos activos no podrán ser transferidos, por ningún concepto, en el plazo de cinco años".- El Artículo 4 se sustituye por el siguiente: "Dispónese la deducción especial del 50% durante los próximos cinco años de las nuevas inversiones y/o reinversiones, de la base imponible del impuesto a la renta a favor de las empresas ubicadas dentro de la microregión, conforme a las normas establecidas en el Reglamento".- Se eliminan en su totalidad los Artículos 5, 6 y 7.- Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los Artículo 69 y 70 de la Constitución Política de la República, objeto parcialmente la Ley que se ha dignado enviarme, cuyo auténtico le devuelvo para los fines consiguientes.- Hago propicia la ocasión para reiterarle el testimonio de mi distinguida consideración.- Atentamente,.- Dios, Patria y Libertad.- Alberto Dahik Garzozi, Vicepresidente - Constitucional de la República, en ejercicio de la Presidencia".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la objeción parcial.- Tiene la palabra el Diputado Rolando Hurtado, luego la Diputada Susana González.-----

EL H. HURTADO ASTUDILLO.- Señor Presidente y señores legisladores: La objeción parcial del Presidente de la República a esta ley que originalmente fuera presentada por el Partido Social Cristiano, y a la que se llegó a un consenso en este Congreso Nacional, y se la aprobó en los términos que consta en el documento enviado y que ha sido objetado parcialmente, ciertamente que el ideal hubiese sido el que se lo apruebe en su totalidad, sin supresión de ninguna naturaleza. Sin embargo es necesario destacar lo importante que viene siendo para una región que padeció y sigue padeciendo un desastre de las proporciones que son conocidas por todos, es necesario -digo- que sobre un proyecto o sobre una Ley de Reactivación Econó-

.../..

.../..

mica exista un consenso nacional en el que se debe incluir también al Gobierno Nacional. En el articulado, o con respecto al articulado, cierto que se hacen algunas modificaciones. Pero yo debo reconocer que no son mayormente sustanciales en los Artículos uno, tres y cuatro, cuyo texto se sustituye por uno propuesto por el gobierno. Y en esa razón, y debido a que -insisto- no existen mayores modificaciones, sino más bien en algunos casos como en el Artículo tres, hay que reconocer, una mejor redacción de ese artículo y la limitación que se la hace en ese mismo artículo, en vez de que sea a la región en general, sino exclusivamente se determina a la microregión - que se estableció en la propia ley, creo que definitivamente es algo que uno puede allanarse. En relación a los Artículos cinco, seis y siete, que se suprimen y que tienen que ver más bien con asuntos de orden aduanero y tributario, creo que no sería pertinente en este mismo momento insistir sobre esto, debido a que puede malinterpretarse como una defensa a quienes realmente no hay necesidad de defender. El problema de estos artículos, o más bien la temática tratada en estos artículos decía relación con algo que, es cierto, se puede hacer a través de leyes existentes como la Ley de Zonas Francas y la propia Ley de Aduanas. Por consecuencia aquí lo que sería deseable es que el Gobierno Nacional instrumente cierto tipo de acciones administrativas que podrían resolver los temas planteados en los Artículos cinco, seis y siete. Yo hago un llamado al Gobierno Nacional para que así ocurra, y Cuenca, el Azuay y el Austro en general puedan de alguna manera contar con las facilidades que se habían propuesto en estos tres artículos a los que he hecho referencia. Finalmente, señor Presidente y señores legisladores, quiero decir que una vez que queda clara las motivaciones de orden técnico, si se quiere, para poder nos allanar al veto parcial del Presidente de la República, sí quisiera destacar el hecho de que es bueno para el Azuay, es bueno para el Austro y es bueno para el país no enredarnos en confrontaciones estériles, y sí reclamar en cambio la participación activa de la Comisión de Reactivación y Desarrollo Regional del Austro, aportando opiniones en lo que podría

.../..

.../..

ser el Reglamento a esta ley. En consecuencia, señor Presidente, pido que recoja alguno de los señores diputados titulares del Plenario y que eleve a moción el hecho de allanarse al veto parcial del Presidente de la República, y la Provincia del Azuay, la Región Austral puedan verse beneficiadas de inmediato con esta ley una vez que entre en vigencia.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Diputado.- Diputada Susana González.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA.- Señor Presidente, señores diputados: Como ya lo dijo el compañero Rolando Hurtado, esta ley que fue presentada aquí en el Congreso, sobre la Reactivación Económica y Social del Austro, tiene gran importancia, en la medida que trataba pues de crear nuevos escenarios de desarrollo social y económico que permita mejorar la producción de una región severamente afectada, y que se agudizó la misma a raíz de la catástrofe de la Josefina. Si bien no es realmente lo óptimo el veto parcial del señor Presidente de la República, porque elimina a una región que hubiéramos esperado que sea ampliada, no necesariamente limitada a la microregión, pero de todas maneras es un reconocimiento a la intencionalidad totalmente positiva que tuvo la ley desde su comienzo y que al mejorar la producción económica de nuestra región, también será una fuente generadora de empleos en una zona que está totalmente afectada por una fuerte migración, cuando han perdido sus fuentes de producción mayores. De allí que también pediría que el Ejecutivo tenga la sensibilidad como para que la Comisión de Reactiva-
ción Económica del Austro, que está integrada por todos los diputados de las Provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, sean tomados en cuenta para que juntos con el Ejecutivo elaboremos el Reglamento adecuado. Queríamos igualmente pues pedirles a los compañeros diputados presentes en esta Sala, que así como tuvieron la amabilidad de responder en el momento adecuado al primero y segundo debate con la votación a favor de esta ley, hoy lo hagan también allanándonos al veto parcial del Presidente.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación sobre la moción de allana

.../..

.../..

miento al veto parcial del Presidente, en la Ley de Reactivación Económica y Social del Austro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Diecisiete de diecinueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado el allanamiento, seguirá el mismo curso constitucional previsto en la Carta Magna.- Literal siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "C) Conocimiento de la Objeción Parcial a la Ley Reformatoria de la Ley que Crea el Fondo de Saneamiento Ambiental, Vialidad y Riego de la Provincia de El Oro -FONDORO"-.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al veto parcial.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Oficio 94-5982-DAJ-T.1609.- Quito, 5 de diciembre de 1994.- Señor Doctor.- Heinz Moeller Freile.- Presidente del Honorable Congreso Nacional.- En su Despacho.- Señor Presidente: Me refiero a su oficio Número 235-PCN-94 de 21 de noviembre de 1994, recibido el 30 de los mismos mes y año, con el cual se digna enviar la "Ley Reformatoria a la Ley que Crea el Fondo de Saneamiento Ambiental, Vialidad y Riego de la Provincia de El Oro -FONDORO"-.- Lo fundamental del Decreto radica en el nuevo reparto que la Ley hace respecto de los fondos económicos creados por la Ley Número 57 publicada en el Registro Oficial Número 344 de 28 de diciembre de 1989.- Le manifiesto sobre la conveniencia de que se modifiquen los porcentajes que constan en el Artículo 1 de la Ley, a fin de asegurar una distribución más equitativa que no discrimine a los Municipios más débiles.- A partir de 1995 la distribución de estos recursos se haría de la siguiente forma: el 20% para el Consejo Provincial; el 60% se distribuirá a todos los Municipios en partes iguales; y, el 20% restante se distribuirá entre todos los Municipios en porcentajes proporcionales relativos a la población de cada Cantón.- Por la consideración expuesta, y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 69 y 70 de la Constitución Política de la República,

.../..

.../..

objeto parcialmente la Ley, y para los fines pertinentes le devuelvo el auténtico de la misma.- Aprovecho esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi distinguida consideración.- Atentamente,.- Dios, Patria y Libertad.- Sixto Durán Ballén.- Presidente Constitucional de la República".----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Diputado Franco Romero, el Diputado Rivas, enseguida.-----

EL H. ROMERO LOAYZA.- Señor Presidente, señores legisladores: La Provincia de El Oro es una de las provincias más productivas del país. Desde antes del inicio de la República, ya ese territorio que ahora se ha convertido desde hace ciento diez años en la jurisdicción de la Provincia de El Oro, entregaba ingentes riquezas al resto de lo que hoy es el Ecuador. La explotación minera, luego la producción y la exportación cafetalera, el liderazgo en la producción bananera, y el haber sido un orense precisamente el pionero en la actividad camaronera, hacen de El Oro una provincia muy especial, quizás la más productiva de nuestro país, la que proporcionalmente mayores recursos económicos genera en beneficio del pueblo ecuatoriano, la que proporcionalmente mayor cantidad de divisas genera también por los productos que los oreses y los ecuatorianos que vivimos en El Oro exportamos. Hace aproximadamente cinco años se creó la Ley de FONDORO, la única ley especial que beneficia a la Provincia de El Oro, indirectamente a los municipios de la Provincia de El Oro y al Honorable Consejo Provincial. Indirectamente, porque como toda obra humana no es perfecta, la Ley de FONDORO no fue una obra perfecta y desafortunadamente centralizó los recursos económicos en su mayor porcentaje en dos organismos nacionales como son el ex-IEOS y el Ministerio de Obras Públicas. Sin embargo de ello, con todos los problemas que han venido suscitándose en los Consejos Municipales para poder conseguir estos recursos económicos mediante convenios con estos organismos antes mencionados, han sido los únicos recursos que han recibido los municipios para obras; es decir para inversión. Por eso inicialmente quien habla presentó un proyecto de reformas a la Ley de FONDORO, para descentralizar el manejo y la admi

.../..

.../..

nistración de estos recursos. Y luego los señores diputados Raúl Rivas y Harry Alvarez, también presentaron un proyecto de ley para reformar esta Ley de FONDORO y conseguir su descentralización. Hoy el señor Presidente de la República ha hecho llegar al Congreso Nacional su objeción parcial a este proyecto de ley. Yo quiero pedirles en mi calidad de represente de una gran parte del pueblo de la Provincia de El Oro, y en razón de los innumerables pronunciamientos de los señores Presidentes de los Municipios de la Provincia de El Oro, que el Congreso Nacional representado en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, en la sesión del día de hoy, señor Presidente y señores legisladores... (vacío de grabación)... de la Constitución Política del Estado, nos allanemos a la objeción parcial, considerando además, que lo único que ha modificado el señor Presidente de la República, es la distribución de los recursos en una forma justa y equitativa: El sesenta por ciento en partes iguales para los catorce Municipios de El Oro, y el veinte por ciento restante que se distribuirá entre todos los municipios en porcentajes proporcionales relativos a la población de cada cantón. Yo personalmente lo he manifestado públicamente, antes, y hoy me ratifico, creo que esa distribución de los recursos que sugiere el señor Presidente, y que he encontrado consenso entre los municipios de la Provincia de El Oro, es lo más justo y lo más equitativo para nuestro pueblo, el pueblo de la Provincia de El Oro.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado.- Diputado Rivras.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO.- Señor Presidente, honorables legisladores: Como representante de la Provincia de El Oro, tuve el honor, junto con el honorable Harry Alvarez, de presentar un proyecto al cual ha hecho mención el honorable Romero. Debo decirle que no me siento satisfecho con la contestación del Presidente de la República. No considero que el reparto que se ha fijado sea justo. Todos los cantones y municipios de mi provincia son importantes, pero en la vida alguien tiene la prioridad de las prioridades, y es así como el Municipio de

.../..

.../..

Machala, por ser la capital de la provincia, debería tener una prioridad sobre otros cantones pequeños como Balsas, Marcabelí, etc., etc., que son importantes, pero que no tienen las mismas necesidades y las mismas angustias que tiene el Concejo Municipal como el de Machala. Pero como no soy hombre polémico ni quiero entrar en una polémica enorme, debo decirle, señor Presidente, honorables legisladores, que me acojo al veto muy a pesar mío, me acojo al veto parcial, sin que esto quiera decir que en un futuro sigamos luchando por los principios que expusimos inicialmente.- Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Harry Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Señor Presidente, señores Legisladores: Quiero en primer lugar solicitar a usted, señor Presidente, - que disponga que el señor Secretario me otorgue el día de mañana una transcripción de la intervención de los diputados de la Provincia de El Oro, que será importante especialmente para la parte histórica y la parte de los archivos, que en el campo político y en el campo de la administración son necesarios especialmente cuando tenemos que decirle la verdad al pueblo y no alterar su sentido bajo argumentos o sofismas, sino que sean los documentos los que sean el fiel reflejo de lo que cada uno como persona o como grupo político o humano pueda señalarlo. Señor Presidente y señores legisladores, hace algunos años en el Gobierno de la Izquierda Democrática se creó la Ley de FON DORO. Cuando se la creó, inmediatamente nosotros solicitamos que se corrija la parte que tenía que ver con la distribución de los recursos, porque se ha realizado una centralización económica al Ministerio de Obras Públicas y al Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias. No valió de nada el clamor que hacía en ese tiempo el Alcalde de Machala, porque más era el fanatismo político, más era el odio y la venganza contra el Alcalde de parte del Gobierno Central y de los gobernantes seccionales, antes que el interés de una provincia y de una capital como la capital mundial del banano, Machala. El tiempo nos ha dado la razón, el tiempo ha permitido hacer conocer que la propuesta nuestra era una propuesta fundamentada, en base a que

.../..

.../...

siempre era necesario conseguir que hoy cuando en estos tiempos hablamos de descentralización administrativa, de la descentralización económica, se impulsen esas leyes en el Congreso ecuatoriano. Y hemos tenido la oportunidad con el Diputado Raúl Rivas Pazmiño, en conjunto presentar el proyecto de reforma a la Ley de FONDORO, porque el pueblo de nuestra provincia nos ha dado la oportunidad de llegar al Congreso Nacional y conseguir esta reforma. La reforma que se ha planteado ha conseguido que esos dineros generados en su gran mayoría por la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, ya no tengan necesidad de venir hasta la capital de la República, sino antes por el contrario, se abre una cuenta en el Banco Central del Ecuador, Sucursal Machala, y por consiguiente hacer los repartos. Qué reparto económico?, y qué ha sido materia de la objeción Presidencial? Ha sido una actitud que nos llamó la atención y que nos sorprendió, no nos extraña porque seguramente fueron a donde el Presidente de la República o a donde sus asesores a darles a conocer que se estaba haciendo un discriminado de los demás cantones. Cosa que no es cierta. Lo que sí se ha hecho con este veto parcial, es discriminar a la capital de la Provincia de El Oro y a la capital mundial del banano. No porque los demás cantones no tengan el pleno derecho a recibir sus recursos, sino que siempre había que guardar la proporcionalidad de los mismos. Así como nosotros considerábamos que el veinte por ciento para al Consejo Provincial, el organismo de la Provincia de El Oro necesitaba más recursos, y aumentamos un cinco por ciento, independientemente de la acción política de quien sea Prefecto, de quien sea Alcalde, porque eso es circunstancial. Lo importante es que los organismos tengan los recursos para ejecutar las obras. Y ahí fue como conseguimos aumentar un veinte y cinco por ciento al Consejo Provincial, y se puso el veinte por ciento para el Municipio de Machala, porque Machala recibe el flujo de todas las poblaciones de la misma provincia, y por qué no decirlo, de la Patria ecuatoriana, donde van muchísimos ecuatorianos en demanda de trabajo que lo encuentran en nuestra capital y que es hoy una de las más grandes ciudades que de-

.../..

sarrolla en población y en otros aspectos en nuestro país. La mentablemente se ha hecho una distribución en base a una intervención que hicieron municipios pequeños, de los cuales no vamos el día de hoy a señalar, sino simplemente a manifestar, señor Presidente y señores legisladores, que esto es una prueba más de la forma cómo manos siniestras, manos que no tuvieron jamás la entereza de enfrentarse y de ver las cosas cara a cara y decirlas, se esconden y por otros sectores se mueven para tratar de confundir a los representantes de una comunidad. Ya tendremos la oportunidad más adelante en señalarlos, y para eso es que había solicitado a usted, señor Presidente, que se me concedan las copias respectivas de la intervención de los diputados. Porque el día de hoy se han dicho cosas que nosotros tendremos la oportunidad de revelarlas en nuestra provincia, de la cual nosotros nos debemos y estamos sometidos a su mandato popular. Por estas consideraciones, señor Presidente, señores legisladores, que no podíamos dejarlas pasar bajo ningún punto de vista la objeción parcial formulada por el señor Presidente de la República, con el propósito esencial de que al menos el Diputado Raúl Rivas Pazmiño y el Diputado Harry Alvarez hemos conseguido con el apoyo de los compañeros legisladores descentralizar los recursos económicos, y que en lugar de que vengán al Ministerio de Obras Públicas y al ex-IEOS, se queden en nuestra capital, en nuestra provincia, creo que nos damos nosotros como satisfechos en el primer paso cumplido e intentaremos más adelante plantear otra reforma, porque no vamos a quedarnos ahí, sino que utilizando lo que nos da la ley, el mecanismo legal, vamos a implementar la correspondiente reforma posterior a fin de que el Municipio de Machala tenga los recursos indispensables para la demanda de obras prioritarias que requiere la Capital de la Provincia de El Oro. Señor Presidente, señores legisladores, como representante absoluto de la Provincia de El Oro, a nombre de la gran proporcionalidad de sus habitantes y de sus municipios, me permito solicitar a usted y a los señores legisladores, dar a conocer el criterio y el apoyo para que nosotros nos procedamos a allanar al veto parcial presentado por el Ejecutivo.- Señor

.../..

.../..

Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda Secretaría el pedido del señor Diputado Harry Alvarez.- Someta a votación respecto a la moción de allanamiento a el veto parcial a la Ley que Crea el Fondo de Saneamiento Ambiental -FONDORO-.-- Tome votación.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción planteada por el Diputado Alvarez, en el sentido de que se apruebe el allanamiento..., se allane al veto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación y proclame resultados.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Diecinueve de diecinueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Continuemos trabajando así, señores diputados, que con eso servimos a nuestros electores, provincias y regiones. Cómo quisiéramos quedarnos trabajando en el Plenario.- Siguiendo literal.- En el Congreso, señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "D) Conocimiento de la Objeción Parcial a la Ley Especial del Sector Cafetalero".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura a la objeción parcial.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Oficio 94-5996-DAJ-T.1612.- Quito, 9 de diciembre de 1994.- Señor Doctor.- Heinz Moeller Freile.- Presidente del Honorable Congreso Nacional.- En su Despacho.- Señor Presidente: En atención a su oficio Número 254-PCN-94 de 24 de noviembre de 1994, con el cual me envía el proyecto de Ley Especial del Sector Cafetalero, y tomando en cuenta que dicho sector representa uno de los más importantes en la economía del país, en sus fases de cultivo, comercialización y exportación, es necesario modernizar el régimen legal e institucional del referido sector.- Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los Artículos 69 y 70 de la Constitución Política de la República, objeto parcialmente la Ley que se ha dignado enviarme, cuyo auténtico devuelvo para los fines consiguientes.- La objeción recae en lo siguiente: Que en el literal c) del Artículo 3 se agregue "con sede en la ciudad de Portoviejo".- Que en el mismo Artículo 3 se elimine el literal d), porque la Organización del

.../..

.../..

Consejo Cafetalero corresponde al Reglamento Orgánico y funcional que debe expedirse para determinar lo concerniente a su funcionamiento, sin que sea preciso el referido literal.- En el Artículo 4 estimo que debe eliminarse el literal g) por no ser pertinente el representante de los caficultores de la Región Amazónica, cuya designación además resultaría bastante difícil de hacerse.- En el Artículo 5 estimo que debe eliminarse el literal h), en razón de que las políticas de producción y comercialización del café corresponde al Ministerio de Agricultura y no al Consejo Cafetalero Nacional.- En el mismo artículo, eliminar el literal l), considerando que se trata de una atribución propia del Ministerio de Agricultura y Ganadería.- En el Artículo 6, primer inciso, tercera línea, suprimir la palabra "agropecuario".- El Artículo 7 deberá decir "las funciones de la Dirección Técnica serán establecidas en el Reglamento Orgánico y Funcional.- El literal b) del Artículo 8 debe sustituirse por el siguiente: "una contribución agrícola cafetalera del 2% sobre el valor FOB del café en grano, tostado en grano y tostado molido que se exporte por cada unidad de 100 libras".- En el segundo inciso eliminar en su parte final "y afiliados a FENACAFE".- En el párrafo final de la página tres eliminar el término "exclusivamente" y en su parte final agregar "además de actividades relacionadas a la promoción de exportación".- Se suprimen los cuatro primeros párrafos de la página cuatro de la Ley que dicen: "Los créditos para renovación..., hasta intereses preferenciales", inclusive, porque no conviene dentro de una gestión eficiente y rentable, crear intereses preferenciales rígidos, que no se adecúan a las situaciones económicas cambiantes.- En el inciso séptimo después de la palabra "cooperativa" agregar "o asociación". El resto del inciso séptimo de la ley se suprime.- Propongo sustituir las Disposiciones Transitorias por las siguientes: Primera: El saldo no utilizado de la Cuenta Fondo de Estabilización de Precios del Café en el Banco Nacional de Fomento, mencionado en el inciso sexto del Artículo 8 de la Ley, pasará a formar parte del 80% de la contribución asignada a créditos para el sector cafetalero, a que se refiere el literal b) del Artículo

.../..

.../..

8.- Segunda: El INDA en el plazo de 120 días a partir de la vigencia de esta Ley, legalizará los títulos de la tierra de los caficultores existentes de conformidad con las leyes vigentes en esta materia.- Tercera: Previo inventario de los bienes del Programa Nacional del Café, el Ministro de Agricultura y Ganadería decidirá que bienes pasarán a propiedad del Consejo Cafetalero Nacional.- Aprovecho esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi distinguida consideración.- Atentamente,.- Dios, Patria y Libertad.- Alberto Dahik Garzosi.- Vicepresidente Constitucional de la República, en ejercicio de la Presidencia".- Hasta aquí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Diputado Gencón.---
 EL H. GENCON CEDEÑO.- ... (vacío de grabación)... viabilizar esta ley, señor Presidente, solicito yo a la Sala que nos allanemos parcialmente, que el veto parcial del Ejecutivo, puesto a consideración del Plenario de esta Comisión, nos signifique a nosotros allanarnos, señor Presidente. Creemos que es una oportunidad para que esta Ley Especial del Café, brinde a todos los sectores la característica especial que definió el sector que nosotros quisimos impulsar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Diputado.- Diputado Servio Tullio Moreno.-----

EL H. MORENO ALDAZ.- Señor Presidente, señores legisladores: Debo manifestar mi contrariedad en esta ocasión, porque en el proyecto de ley que fue aprobado por este Congreso, pero tratado en forma justa en la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial en la que tengo el honor de pertenecerme, también convenimos con los directivos de las instituciones cafetaleras del país, y convenimos en que por derecho y en derecho no debía dejarse al margen de la participación de los caficultores de la Amazonia. Yo había manifestado en mi primera intervención, que la Provincia de Napo, la Provincia de Sucumbios son cafetaleras por excelencia. Allí se produce, señor, más de unas veinte mil o treinta mil toneladas de café que salen a ser tratadas en Santo Domingo de los Colorados,

.../..

.../..

en Manta o en la Provincia del Guayas, y de allí salen con la etiqueta de esas provincias, mas no con la etiqueta con la que debería salir, de origen, de las Provincias productoras, que son la Provincia del Napo y la Provincia de Sucumbios. Yo había propuesto, y fue aceptado de que integre la Directiva de Cafetaleros, un representante por la Amazonia, y fue aceptado, Y allí en la objeción dice que: "estimo que debe eliminarse el literal g) por no ser pertinente al representante de los caficultores de la Región Amazónica, cuya designación además resultaría bastante difícil de hacerse". Esto simple y sencillamente es una elucubración antojadiza, por decir lo menos, y me disculpa el señor Vicepresidente de la República al hacer esta observación. Porque allá en el Oriente sabrán los caficultores organizarse para designar a su representante ante este organismo de cafetaleros del país. Yo pido, señor Presidente, que esto no se elimine; se mantenga. No se puede dejar al margen del derecho, la atención a que tienen los caficultores de la Amazonia. Si es que esa gente vive de esa actividad, de eso ellos no han merecido ningún apoyo por parte del Estado ni de los caficultores del país. Y si allí hay pues prácticamente campos de ayuda y de estímulo a los caficultores del país, debe hacerse también con los caficultores de la Amazonia. Yo pido que se reconsidere esta situación, y se mantenga, se mantenga tal como se envió el proyecto original, que dice: "En Consejo Superior estará integrado de la siguiente manera, en el Artículo cuarto: El Ministro de Agricultura o su delegado permanente, quien lo presidirá;.- El Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca o su delegado permanente;.- Un delegado de la Asociación de Exportadores de Café;.- Un representante de los caficultores independientes;.- Un representante de los industriales del café.- Un Delegado por la Federación Nacional de Cooperativas Cafetaleras del Ecuador;.- Un representante de los caficultores de la Región Amazónica.- Los delegados señalados en los literales c), d), f) y g), serán elegidos de conformidad con las normas contenidas en el Reglamento que para el efecto expedirá el Presidente de la República". Este Reglamento debe normar, señor Presidente, la designación de este representante de los

.../..

.../..

caficultores de la Amazonia. No puede seguirse marginando a la Amazonia, y en provincias que son caficultoras por excelencia, esa actividad debe ser estimulada, señor, para el desarrollo de la región. Yo propongo esto como moción, si es que hay alguien que me apoye, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se insista, sería una moción previa, en este punto específico, y se allane en el resto.-----

EL H. MORENO ALDAZ.- Sí, señor Presidente, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Someta a votación la insistencia sobre ese punto específico, planteada por el señor Diputado Servio Tulio Moreno, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Servio Tulio Moreno, de que se mantenga el Artículo cuarto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En el que se incluye un representante de los caficultores de la Región Amazónica, para que conozca la Sala. Se necesitan para el insístase, señores diputados, las dos terceras partes de los miembros del Plenario, que son diecinueve.- Proclame.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Diecinueve de veinte, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado el insístase del Artículo cuarto, exclusivamente en primer debate. Tendremos que ir a un segundo debate cuando haya la oportunidad, para este insístase específico.- Tome votación sobre la moción de allanamiento de todo el resto del veto parcial del Ejecutivo, señor Secretario, planteado por el Diputado Gencón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del allanamiento, la moción de allanamiento planteada por el Diputado Gencón, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando, señores diputados.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Veinte de veinte, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, que continúe el trámite para efectos del segundo debate en el insístase pues, que congratulo al señor Diputado Moreno, que haya obtenido una votación tan difícil de lograr.- Siguiendo literal.-----

.../..

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- "E) De Creación de la Universidad Técnica de Cotopaxi.- Número I-93-256".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al veto parcial.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Señor Presidente del Congreso Nacional: En relación al oficio 262-PCN de 28 de noviembre de 1994, y recibido en la Presidencia de la República el 30 de noviembre del mismo año, en el cual me envía la Ley de Creación de la Universidad Técnica de Cotopaxi" en la ciudad de Latacunga; cump^leme manifestar lo siguiente: Las especialidades que la Universidad Técnica de Cotopaxi ofrece, permitirán descentralizar las existentes en otras ciudades del país, contribuyendo de manera gravitante para el desarrollo de la zona.- En cuanto al financiamiento, la Ley de Presupuestos del Sector Público, prohíbe expresamente los ingresos predestinados, contraviⁿiendo de manera expresa la normativa anteriormente señalada; en consecuencia deberían suprimirse los literales b) y c) del Artículo 2, de la referida Ley.- Por los razonamientos expuestos y de conformidad con lo establecido en los Artículos 69 y 70 de la Constitución Política de la República, objeto parcialmente la Ley que se ha dignado enviarme.- Para los fines consiguientes devuelvo el auténtico de la Ley.- Atentamente,- Alberto Dahik Garzozi.- Vicepresidente Constitucional de la República, en ejercicio de la Presidencia".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados Yanchapaxi, Alvear y Fabara.- Diputado Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Señor Presidente, honorables señores legisladores: Ante todo quiero expresar mi sincero y cordial agradecimiento a usted, señor Presidente, por haber hecho constar en el Orden del Día, en el segundo punto en el literal e). Comprendemos los legisladores de Cotopaxi que usted como hombre de cultura superior, está convencido que en las diversas regiones de la Patria, en las diversas provincias deben existir estos centros superiores. Mi agradecimiento a los señores legisladores miembros del Plenario, con quienes he dialogado y conversado, y todos están de acuerdo, como lo estuvieron cuando se aprobó en primer y segundo debate. Los cotopaxenses, principalmente la juventud de mi provincia se encuentra pen-

.../...

.../..

diente de la resolución que tome el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Nuestra juventud confía desde el día de hoy el tener un centro de educación superior. No voy a hablar de su importancia, no voy hacer referencia a las diversas escuelas y facultades que van a funcionar en la Universidad Técnica de Cotopaxi. Y como en nuestro país las palabras sobran y necesitamos hechos y obras, voy a pedir a los colegas legisladores, que aceptemos rectificar este proyecto de Ley de Creación de la Universidad Técnica de Cotopaxi, por consiguiente nos allanemos al veto del señor Vicepresidente, Encargado de la Presidencia. Hubiéramos deseado que el señor Presidente apoye y ayude, porque nuestra universidad va a necesitar de recursos económicos. Pero confío también que con el apoyo y la ayuda de los honorables legisladores de este Congreso Nacional, en otro momento haremos justicia a esta universidad. Pido, señor Presidente, y honorables señores legisladores, una votación unánime, y vuestros nombres quedarán grabados en el corazón de esa juventud anhelante de días mejores, con una preparación adecuada para servir no sólo a la provincia, sino al país y por qué no a Latinoamérica. Señor Presidente, pido que sea votado y nos allanemos al veto del señor Presidente de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Diputado Alvear.-----

EL H. ALVEAR BAUTISTA.- Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Latacunga, Cotopaxi expresa un sincero agradecimiento a cada uno de ustedes, señores legisladores y a usted principalmente, señor Presidente del Congreso Nacional, por el decidido apoyo que han brindado para la creación de la Universidad Técnica de Cotopaxi. No nos vamos a alargar creo yo, los diputados de la provincia, porque son momentos de que se debe dar el trámite que así dispone la Constitución. Opino de que se debe aceptar la objeción parcial por parte del señor Presidente de la República, y de esta manera continuar con el trámite -repito- de la Constitución Política, para que se haga realidad.- Muchísimas gracias compañeros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado.- Diputado Fabián Fabara.-----

.../..

.../..

EL H. FABARA GALLARDO.- Señor Presidente, honorables legisladores: En aquella memorable sesión para la provincia, en la que fuera aprobado el Proyecto de Creación de la Universidad Técnica de Cotopaxi, tuve ya la oportunidad de extender a ustedes el agradecimiento cumplido por ese apoyo, por esa manifestación expresada en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, de crear un centro de Educación Superior para la Provincia de Cotopaxi. En esta noche, mi intervención como miembro del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, para recoger la moción planteada por el honorable Diputado Reynaldo Yanchapaxi, así como para respaldar la posición del Diputado Bayardo Alvear, en el sentido de pedir que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo setenta de la Constitución Política del Estado, este Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, se allane y rectifique como dice la Constitución, con las observaciones formuladas en su momento, por el señor Presidente Constitucional de la República, Encargado. Estoy seguro de que si bien es cierto, la objeción recae sobre un punto medular del proyecto, cual es el financiamiento, nosotros creemos, y así se ha pronunciado también de manera escrita el Director de la Extensión Universitaria de Cotopaxi, en comunicación que me la hiciera llegar, nos ha pedido de manera expresa, que el Congreso Nacional se allane a ese veto. Porque la idea fundamental es la de crear y de convertir en Ley de la República a este proyecto que le da la oportunidad a la Provincia de Cotopaxi, de contar con un centro de Educación Superior. En tal sentido, señor Presidente, recojo la moción del Diputado Yanchapaxi, la hago mía, solicitando que este Congreso vote allanándose a la objeción parcial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación.- Diputado Flores, sobre el..., por favor.-----

EL H. FLORES TRONCOSO.- Gracias, señor Presidente. Nosotros quisiéramos, señor Presidente, a nombre del Bloque Social Cristiano, respaldar la petición y el planteamiento del honorable Reynaldo Yanchapaxi, y a través de ese respaldo rendir un homenaje a la Provincia de Cotopaxi, que busca de manera clara, terminante, ampliar los lazos culturales y los lazos con la

.../..

.../..

ciencia y la tecnología, consideramos procedente, de justicia legítima la presencia de la universidad. Y por lo tanto, en esa virtud y en base a lo que ha dicho ya el Diputado Reynaldo Yanchapaxi y los otros señores legisladores que han intervenido, estamos de acuerdo en el planteamiento por él formulado.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, pasemos a votar entonces la moción de allanamiento.- Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción de allanamiento, que por favor se dignen levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A la izquierda hay un gajo, dice el Diputado Cuesta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Veintiún legisladores a favor, de veintiún presentes en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado el allanamiento, y felicitamos de verdad a Cotopaxi, nos emociona hacerlo así con toda sinceridad. Sé que esta universidad va a estar a la altura de las mejores tradiciones cotopaxenses, estoy seguro.- Siguiente literal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- ^{F)}"Conocimiento de la Objeción Parcial al Proyecto de Ley de Creación del Cantón Guachapala, en la Provincia del Azuay".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura a la objeción parcial.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Tiene el siguiente texto: "Quito, 2 de diciembre de 1994.- Señor Presidente del Congreso Nacional: En atención a su oficio 237 de 22 de noviembre de 1994, recibido el 24 de los mismos mes y año, con el cual me envía la Ley de Creación del Cantón Guachapala en la Provincia del Azuay, cúpleme manifestarle lo siguiente: El nuevo cantón carece de capacidad económica suficiente para establecer rentas locales propias y de una adecuada organización administrativa indispensable para la eficiente prestación de los servicios municipales.- Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los Artículos 69 y 70 de la Constitución Política de la República, objeto parcialmente la ley que se ha dignado entregarme, cuyo auténtico le devuelvo para los fines con

.../..

.../..

siguientes.- La objeción recae en la exclusión de la parroquia Guillermo Ortega -entre paréntesis- (Chicán) del nuevo cantón creado, que por razones de organización administrativa, deberá continuar siendo parroquia rural del Cantón Paute, y también la zona urbana del Cantón Paute.- Atentamente,- Sixto Durán Ballén.- Presidente Constitucional de la República".
EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el veto parcial.- Diputado Harry Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Señor Presidente, señores legisladores: La Comisión de lo Civil y Penal, luego de recibir los correspondientes informes del Plenario, hizo los estudios respectivos y mandó al Congreso para que se apruebe la creación del Cantón Guachapala, cuya Comisión Civil y Penal visitó el lugar, pudo constatar la necesidad de crear ahí un organismo municipal para que se dé su gobierno propio, y así mismo, la necesidad de ejecutar obras importantes en dicho lugar. Por lo tanto, como representante de la Comisión Civil y Penal, y creo yo a nombre de ella, solicito a los señores legisladores allanarnos al veto que ha formulado el Presidente de la República, para continuar con el siguiente punto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación sobre la moción del Diputado Harry Alvarez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción propuesta por el Diputado Harry Alvarez, de allanarse al veto parcial de esta ley, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dieciocho legisladores a favor, de veinte presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Literal siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Conocimiento de la Objeción Parcial a la Ley de Creación del Cantón General Antonio Elizalde, en la Provincia del Guayas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al veto parcial.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice lo siguiente: "Quito, 9 de diciembre de 1994.- Señor Presidente: En contestación al oficio 236 de 22 de noviembre de 1994, en el cual envía la Ley de Crea-

.../..

ción del Cantón General Antonio Elizalde, en la Provincia del Guayas, debo señalar lo siguiente: La asignación de recursos por 500 millones de sucres que consta en la Segunda Disposición Transitoria de la Ley que se ha dignado enviarme, carece de financiamiento, por lo que en ejercicio de las atribuciones que me confieren los Artículos 69 y 70 de la Constitución Política de la República, objeto parcialmente la Ley en referencia, en el aspecto que dejo señalado.- Atentamente,- Alberto Dahik Garzozi.- Vicepresidente Constitucional de la República, en ejercicio de la Presidencia".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Diputado Harry Alvarez.

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Señor Presidente, señores legisladores: Efectivamente cuando en el Congreso se incluyó una partida presupuestaria para la creación del nuevo Cantón General Antonio Elizalde, conocido en la Provincia del Guayas como Bucay, estábamos convencidos que íbamos a tener ahí un veto parcial. Pero en demanda de la necesidad del pueblo de Antonio Elizalde para cantonizarse y darse su propio gobierno, quiero solicitar por su intermedio a los señores diputados, para que el Congreso se allane al veto parcial enviado por la Presidencia de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Elevada a moción, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción planteada, de allanarse al veto parcial, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando por Bucay de Lorena, recordar eso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dieciocho legisladores a favor, diecinueve, perdón, de veinte presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado. Quiero felicitar al Congreso, porque realmente estamos trabajando adecuadamente y compensando un poco el tiempo que le debemos al pueblo.- Si siguiente punto del Orden del Día.-----

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "3. Lectura del Proyecto de Decreto que

.../..

.../..

Crea Rentas para los Municipios de Loja".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1.- Sustitúyase el Artículo 1 del Decreto Legislativo de 15 de noviembre de 1988, publicado en el Registro Oficial Número 73, de noviembre 24 de 1988, por el siguiente: "Asignase a partir de 1995 el 30 por ciento del Impuesto unificado del 1 por ciento semestral a las Operaciones de Crédito en Moneda Nacional, establecido en el Decreto Número 317 de 25 de marzo de 1974, publicado en el Registro Oficial Número 522 de 28 de marzo de 1974 y sus reformas, porcentaje del que, el 20 por ciento se destinará al financiamiento de las obras contempladas en el Plan Inmediato de Riego de la Provincia de Loja, a cargo de PREDESUR; y, el 10 por ciento restante para financiar las obras de agua potable de Loja, a cargo de los Municipios de la Provincia de Loja.- La participación para las obras de agua potable se dividirá de la siguiente forma: El 50 por ciento se dividirá en partes iguales entre todos los Municipios de la Provincia, y el 50 por ciento restante de acuerdo a la población de cada cantón, en base a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC.- El Banco Central del Ecuador, acreditará mensualmente en las cuentas de PREDESUR y de las Municipalidades de la Provincia de Loja, el valor que les corresponda".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta ahí el Artículo primero.- Observaciones para primer debate.- Diputado Cueva, Pío Oswaldo Cueva. Micrófono para el Diputado Pío Oswaldo Cueva.- Continúe.

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente y honorables señores legisladores: El Consorcio de Municipalidades de la Provincia de Loja, luego de acoger y respaldar este proyecto de decreto, ha dirigido una comunicación al señor Presidente del Congreso y a quien tiene el honor de dirigirles la palabra, para solicitar que en el Artículo primero del proyecto, en su parte final diga lo siguiente: "y el 10 por ciento restante, para financiar las obras de agua potable y alcantarillado, - con tratamiento final de las aguas servidas y control ambiental a cargo de los Municipios de la Provincia de Loja; recur

.../..

.../..

.../..
sos que serán utilizados única y exclusivamente en obras de in
versión y estudio de los proyectos".- Nada más, señor Presiden
te.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin más observaciones.- Artículo siguien
te.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- La presente Ley Reformato
ria entrará en vigencia a partir de su publicación en el Re-
gistro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones.- Sin observaciones.- Di
putado Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- ... (vacío de grabación)... por los Muni
cipios como contraparte para la obtención de préstamos con or
ganismos financieros nacionales o del exterior".- Nada más, se
ñor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin más observaciones.- Considerandos.-
Un momento.- Diputado Daniel Alvarez, disculpe.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO.- Señor Presidente, cuestión de forma en
cuanto a la redacción. Dice: "La participación para las obras
de agua potable se dividirá en la siguiente forma: el 50 por
ciento se dividirá...". Suprimir esta parte, cacofonía.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legisla-
tivas.- Considerando: Que, mediante Decreto Legislativo de
6 de octubre de 1979, publicado en el Registro Oficial Número
72 de 23 de noviembre de 1979, se asignó la suma de doscien -
tos millones de sucres anuales, a partir de 1980, para finan-
ciar el Plan Inmediato de Riego de la Provincia de Loja;.- Que,
por Decreto Legislativo de 15 de noviembre de 1989, publicado
en el Registro Oficial Número 73, de noviembre 24 de 1988, se
asigna a partir de 1989, para el financiamiento de las obras
contempladas en el Plan Inmediato de Riego de la Provincia de
Loja, el 25% del rendimiento del Impuesto del 1% a las Opera
ciones de Crédito en Moneda Nacional, en sustitución de la su
ma asignada por el Decreto Legislativo de 6 de octubre de
1979;.- Que, el más grave problema por el que atraviesa la -
Provincia de Loja es la falta de agua potable, elemento vital
para la población, que debe ser afrontado conjuntamente con la

.../..

.../...

ejecución de obras de riego, para el mejor aprovechamiento de los recursos hídricos;.- Que, el Artículo 118 de la Constitución Política preceptúa, que el Estado "dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de frontera", como principio rector para la consolidación de nuestra soberanía.- En uso de las atribuciones que le concede el Artículo 69 de la Constitución Política del Estado, expide la siguiente Ley Reformatoria del Decreto Legislativo de 15 de Noviembre de 1988".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones.- Sin observaciones.- Pase a la Comisión... Ah, un momento, disculpe.- Diputado Vásquez.-----

EL H. VASQUEZ BERMEO.- ... (vacío de grabación)... nueve mil novecientos ochenta y nueve, como está puesto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto, está bien.- Sobre el Proyecto?, enseguida, déjeme simplemente indicar que no hay más observaciones, y pase hasta la Comisión de lo Económico.- Si siguiente punto del Orden del Día.- Punto de Orden, Diputado Pascual del Cioppo.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI.- Señor Presidente, la labor de la prensa que cubre la Función Legislativa, específicamente la labor diaria del Congreso Nacional, de la Presidencia del Congreso, de la Vicepresidencia del Congreso y de la labor de los sesenta y cinco diputados, es bastante digna de reconocerse por parte de todos quienes hacemos el Congreso Nacional. Muchas veces surgen malos entendidos entre la labor de la prensa y de los diputados. Yo creo que aprovechando esta noche ratificar una vez más el apoyo total que la Presidencia, que la Vicepresidencia del Congreso, que los diputados todos debemos siempre brindar y dar a la prensa, específicamente la que cubre la Función Legislativa, señor Presidente. Ese es mi pedido una vez más aquí en la Sala del Parlamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, ese es el espíritu que anima a la Presidencia del Congreso, somos solamente seres humanos, puede haber un buen momento, varios malos momentos. Yo creo que debemos ser mutuamente tolerantes en nuestra condición de eso, de seres humanos, que estamos todos con las tensiones propias de nuestras actividades y las responsabilidades propias

.../..

de las labores que desempeñamos.- Siguiendo punto del Orden del Día.-----

- VI -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "4. Segundo Debate del Proyecto de Ley que Financia a los Municipios de la Provincia de Manabí".----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, 7 de diciembre de 1994.- Señor Presidente del Congreso Nacional: El Prosecretario del Congreso Nacional, mediante oficio 1254, de 25 de noviembre del año en curso, remite a esta Comisión para conocimiento y aprobación, el Proyecto de Ley que Financia a los Municipios de la Provincia de Manabí Número III-94-154, adjuntando las observaciones realizadas por los señores legisladores en el Primer Debate sobre el Proyecto en referencia. Al respecto, la Comisión se permite presentar el siguiente informe: De las observaciones presentadas por los señores legisladores en la discusión del Proyecto, se ha procedido a recoger sus criterios, entre ellos: La supresión del Artículo 2º del Proyecto en estudio, en razón de que este impuesto a los combustibles fue elaborado antes de que se incrementa el precio del diesel vigente.- A fin de compensar el valor que significa la supresión antes señalada, el Plenario consideró necesario aumentar el porcentaje al 60% en el rendimiento de los impuestos arancelarios a las importaciones que genere exclusivamente el Puerto de Manta. Adicionalmente, se ha mejorado el texto del Artículo 1 incluyendo caminos vecinales.- En el Artículo 3º se elimina el Ministerio de Energía y Minas, al haberse suprimido el Artículo 2 del Proyecto.- Una vez que se han realizado las modificaciones y el ordenamiento cronológico del articulado, se ha elaborado un nuevo Proyecto.- El Proyecto en referencia que se presenta para segundo debate, observa las disposiciones de la Constitución Política del Estado, y es conveniente porque busca beneficiar al régimen seccional de la Provincia de Manabí".- Firman el Presidente y varios vocales de la Comisión.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo primero.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1.- Créase en favor de los Municipios de Manabí, el 60% en el rendimiento de los impuestos arancelarios a las importaciones realizadas en este caso, exclusivamente por el Puerto de Manta, fondos que serán distribuidos proporcionalmente entre los distintos municipios de la Provincia y que serán utilizados para obras de alcantarillado, agua potable, pavimentación y caminos vecinales de los sectores más pobres de los diferentes cantones, con la excepción del Cantón Manta que utilizará estos recursos para el dragado de los Muelles y obras complementarias del Puerto, en este caso, la Unidad Ejecutora será la Autoridad Portuaria de Manta".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Sin debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo uno que se ha dado lectura, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome en cuenta el voto del Diputado Rupertti, voto de honor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dieciséis legisladores a favor, de dieciséis presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- Las asignaciones contempladas en este decreto serán consideradas a partir del período presupuestario que se inicia en enero de 1995, encargándose de su cumplimiento al Ministerio de Finanzas".- Hasta ahí el Artículo dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Sin debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo dos, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quince legisladores, de dieciséis presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3.- La presente Ley, por tener el carácter de especial, prevalecerá sobre cualquier otra general, o especial que se le opusiere, y no será modificada y

.../..

.../..

derogada por otra si no se lo señala de manera expresa".- Has
ta ahí el Artículo tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin deba
te.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a fa
vor del Artículo tres, que se sirvan levantar el brazo.- Quin
ce legisladores a favor, de dieciséis presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Artículo siguiente.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4. La presente Ley entrará en
vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Tome vo
tación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a fa
vor del Artículo cuatro, que por favor levanten el brazo.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dieciséis legisladores a favor, de die
ciséis presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Congreso Nacional.- Considerando: Que
es deber del Estado, proveer a los organismos seccionales, de
los recursos financieros requeridos para el debido cumplimien
to de sus finalidades y funciones, orientadas a resolver los
graves problemas de sus respectivas colectividades;.- Que pa
ra garantizar la autonomía de las administraciones de los or
ganismos seccionales consagrada por la Constitución y la Ley,
los Municipios deben contar con fuentes de financiamiento pre
supuestario propias, sin perjuicio de los que supletoriamente
provengan del Presupuesto General del Estado;.- Que los Munici
pios de la Provincia de Manabí requieren de la contribución
tributaria que genera la Provincia; y,- En ejercicio de sus
facultades constitucionales, expide la siguiente: Ley de Finan
ciamiento para los Municipios de Manabí".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Sin debate.- Tome vo
tación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a fa
vor del texto de los Considerandos, que por favor levanten el
brazo.- Catorce legisladores a favor, de dieciséis presentes,

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobada la Ley, que se le dé el trámite constitucional correspondiente.- Felicito a la Provincia de Manabí por esta nueva conquista, y sigo felicitando al Congreso por la forma como estamos trabajando.- Siguiendo punto del Orden del Día.-----

- VII -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "5. Segundo Debate del Proyecto de Ley Refôrmatôria al Decreto Número 047, Publicado en el Registro Oficial 281 de 22 de Septiembre de 1989".- El informe dice lo siguiente, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "La Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, presenta a usted y por su digno intermedio a los Honorables Legisladores Miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, el informe sobre el Proyecto de Ley Refôrmatôria al Decreto Número 047, Publicado en el Registro Oficial Número 281, del 22 de Septiembre de 1989.- Los Honorables Legisladores Miembros del Plenario, no han realizado observaciones en el primer debate, por lo que la Comisión se afirma y ratifica en el total contenido del informe anterior.- Se considera que el Proyecto de Ley es constitucional y de beneficio para la Región, por lo que se recomienda su aprobación".- Firma el Presidente y varios miembros de la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1.- Sustitúyase el Artículo 1 por el siguiente: "Se establece en favor de las Provincias del Azuay, Cañar, Morona Santiago y Tungurahua, asignaciones equivalentes al 10% de la facturación que por venta de energía a las Empresas Eléctricas efectúe el generador de Energía Eléctrica y que se originen en las Centrales Hidroeléctricas de Paute, Pisayambo y Agoyán".- Hasta ahí el Artículo uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a fa

.../..

.../..

vor del texto del Artículo uno, que por favor levanten el brazo.- Catorce legisladores a favor, de dieciséis presentes.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- Sustitúyase el inciso primero del Artículo 2, por el siguiente: "La asignación calculada sobre la base de la venta de energía de la Central Hidroeléctrica Paute, será transferida mensualmente al Banco Central del Ecuador, a una cuenta especial denominada "Asignaciones por concepto de facturación de venta de energía", que se distribuirá de la siguiente forma:".- Hasta ahí el Artículo dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por el texto del Artículo dos, que por favor levanten el brazo.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quince legisladores a favor, de dieciséis presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3.- Sustitúyase el inciso primero del Artículo 3 por el siguiente: "La asignación calculada sobre la base de la venta de energía a las Centrales Hidroeléctricas de Pisayambo y Agoyán, serán transferidas mensualmente al Banco Central del Ecuador a una cuenta especial denominada "Asignaciones por concepto de facturación de venta de energía", que se distribuirá de la siguiente forma:".- Hasta ahí el Artículo tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo tres, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quince legisladores a favor, de dieciséis presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4.- Derógase el Artículo 4".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin debate.

.../..

.../..

te.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo cuatro, que por favor levanten el brazo.- Dieciséis legisladores, de dieciséis presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 5.- En el Artículo 6, suprimánse los términos "y se aplicará a partir del 1º de enero de 1990".- La presente Ley Reformatoria entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, está bien esto de "a partir de 1990"?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así consta en el informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ah, se suprime.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Suprimánse los términos "y se aplicará a partir del 1º de enero de 1990"".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del texto del Artículo cinco, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame los resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quince legisladores a favor, de dieciséis presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Congreso Nacional.- Considerando: Que, las Provincias del Azuay, Cañar, Morona Santiago y Tungurahua, perciben por concepto de la Ley 47, publicada en el Registro Oficial Número 281 de 22 de septiembre de 1989, el 5% de facturación por venta de energía a las Empresas Eléctricas, que efectúa el Instituto de Electrificación (INECEL), que se origina de las Centrales Hidroeléctricas de Paute, Pisayambo y Agoyán;.- Que, el proceso inflacionario ha disminuido la capacidad real de los ingresos que reciben los Organismos beneficiarios;.- Que, las obras básicas que requieren las provincias beneficiarias precisan se compense la disminución de la capacidad real de los recursos canalizados en mérito de la Ley Número 47.- En ejercicio de sus facultades constitucionales, expide la siguiente Ley: Reformatoria del Decreto Legislativo Nú

.../..

.../..

mero 47 publicado en el Registro Oficial 281 de 22 de septiem
bre de 1989...(vacío de grabación).....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate,- Diputado
Rolando Hurtado, luego el Diputado Rojas, no. Como no.- Diputa
do Rojas.- Sobre el proyecto, Diputado, como no.....

EL H. ROJAS CHAGNIAY.- Señor Presidente, honorables diputados:
Un pedido exclusivo y clamoroso a la Comisión Legislativa de
lo Económico, Agrario, Agrario, Industrial y Comercial, en vis
ta de que existe una omisión en el Artículo primero y en el -
primer Considerando, en vista de que no ha sido considerada la
Provincia de Chimborazo, como hemos venido solicitándole a la
Comisión, en vista de que también tenemos un río, el Río Cham
bo, que en la Provincia de Chimborazo realmente requiere de -
esas rentas para nosotros también ser beneficiarios de este
proyecto.- Hasta allí, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recogemos su reivindicación, algo extem
poránea, Diputado, porque estamos votando ya en segundo deba
te.- Tome votación sobre los Considerandos.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a fa
vor del texto de los Considerandos, que por favor levanten el
brazo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señores diputados.- Proclame re
sultados.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quince legisladores a favor, de dieci
séis presentes.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queda aprobada esta ley, y al expresar
mi satisfacción, felicito a las provincias beneficiarias, de
Azuay, Cañar, Morona Santiago y Tungurahua.- Siguiente punto
del Orden del Día.- Que se le dé el trámite constitucional.-
Señor Diputado.....

- VIII -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "6. Segundo Debate del Proyecto de Ley
de Derecho al Amparo al Paciente".....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Rolando Hurtado, como no.---

EL H. HURTADO ASTUDILLO.- Señor Presidente, no quiero moles-

.../..

.../...

tar su atención y la de los señores legisladores. Simplemente para agradecer al Congreso Nacional la aprobación de esta ley que es de vital importancia para el desarrollo del Austro ecuatoriano y que proveerá los recursos que tanta falta le hacen a entidades de desarrollo regional como el CREA y como cada uno de los municipios. Quiero destacar en esto, que es muy importante lo consignado en los Artículos dos y tres, con respecto de que las asignaciones que en la actualidad se manejan a través del Presupuesto del Estado, con todos los trámites que tienen que ejecutarse, así mismo por vía del Ministerio de Finanzas, este proyecto de ley prácticamente es una muestra evidente del interés del Congreso Nacional por descentralizar, - pues esto constituye, en cierta forma, una manera absolutamente idónea de mantener o de promover un proceso de descentralización. Agradezco, señor Presidente, a usted nuevamente, y a los señores diputados.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiendo punto del Orden del Día.- Dé lectura al informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El informe dice lo siguiente: "Con relación al Proyecto de Ley de Derechos y Amparo al Paciente, recibido con observaciones luego del primer debate, la Comisión se permite elevar a consideración de los señores legisladores miembros del Plenario, el presente informe y la nueva versión del proyecto de Ley que incorpora todos los planteamientos propuestos por los señores diputados; esto es: 1.- Por pedido del señor Legislador, autor del proyecto, se simplifica el título de la Ley.- 2.- No obstante el pedido de que se eliminen las definiciones, la Comisión considera que la expresión "Centro de Salud", utilizada en el proyecto para identificar a todos los establecimientos de atención médica tales como los hospitales, clínicas, centros médicos, policlínicos, dispensarios médicos, amerita darle un significado que impida una interpretación segmentada y aplicación limitada de esta Ley.- 3.- Se redactan con carácter mandatorio, todas las disposiciones relacionadas con los derechos del paciente.-- 4.- El texto del artículo que prevé el enjuiciamiento penal, para el caso de fallecimiento del paciente en estado de emergencia que no es -

.../..

atendido, se lo ha formulado tipificando la infracción y su correspondiente sanción.- 5.- Se incluyen disposiciones que obligan a los establecimientos de atención médica a mantener expuestos, en lugares visibles al público, el texto de los derechos del paciente así como las tarifas que se cobran por sus servicios. También se incorpora un artículo relacionado con la deducción del impuesto a la renta, los valores no recuperados por el centro de salud por la atención a un paciente en estado de emergencia.- El proyecto está listo para ser tramitado en segundo debate.- Atentamente,- Economista Marco Flores Troncos.- Presidente de la Comisión".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1.- Capítulo I.- Definición.-

Artículo 1.- Definición de Centro de Salud.- Centro de Salud es una entidad del sistema de servicios de salud pública o privada, establecida conforme a la ley para prestar a las personas atención de salud integral de tipo ambulatorio y de internamiento. Es, además, un centro de formación de personal de salud y de investigación científica.- Se consideran Centros de Salud a: a) Hospitales;.- b) Clínicas;.- c) Institutos Médicos;.- d) Centros Médicos;.- e) Policlínicos; y,.- f) Dispensarios Médicos".- Hasta ahí el Artículo primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo primero, que por favor levanten el brazo.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señores diputados.- Señores diputados, estamos votando.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dieciséis legisladores, de dieciséis presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Capítulo II.- Derechos del Paciente.-

Artículo 2.- Derecho a una Atención Digna.- Todo paciente tiene derecho a ser atendido oportunamente en el centro de Salud de acuerdo a la dignidad que merece todo ser humano y tratado con respeto, esmero y cortesía".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin debate

.../..
.....

.../..

te.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a fa
vor del Artículo dos, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dieciséis de dieciséis presentes, señor
Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3.- Derecho a no ser Discrimi
nado.- Todo paciente tiene derecho a no ser discriminado por
razones de sexo, raza, edad, religión o condición social o eco
nómica".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin deba
te.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a fa
vor del Artículo tres, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quince legisladores, de dieciséis presen
tes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4.- Derecho a la Confidencia
lidad.- Todo paciente tiene derecho a que la consulta, examen,
diagnóstico, discusión, tratamiento y cualquier tipo de infor
mación relacionada con el procedimiento médico a aplicársele,
tenga el carácter de confidencial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin deba
te.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por
el Artículo cuatro, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dieciséis, de dieciséis legisladores pre
sentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 5.- Derecho a la Información.-
Se reconoce el derecho de todo paciente a que, antes y en las di
versas etapas de atención al paciente, el Centro de Salud a -
través de sus miembros responsables, está en la obligación de
proporcionar al enfermo o a la persona que éste designe, la -

.../..

.../..

información concerniente al diagnóstico de su estado de salud, al pronóstico, al tratamiento, a los riesgos a los que médicamente está expuesto, a la duración probable de incapacitación y a las alternativas para el cuidado y tratamientos existentes, en términos que el paciente pueda razonablemente entender y estar habilitado para tomar una decisión sobre el procedimiento a seguirse. Exceptúanse las situaciones de emergencia.- El paciente tiene derecho a que el Centro de Salud le informe quien es el médico responsable de su tratamiento y los antecedentes profesionales del mismo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Excelente ley.- En consideración.- Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO.- Sí, Presidente, en la redacción, les pido tomar muy en cuenta la redacción del Artículo quinto, y realmente está bastante confusa, para no usar otro término. Yo me permito sugerir lo siguiente, cuando dice: "Artículo 5.- Derecho a la Información.- Se reconoce el derecho de todo paciente a que, antes y en las diversas etapas de atención al paciente, reciba del Centro de Salud a través de sus miembros responsables, la información...", etc., suspendiendo esta parte que dice que "está en la obligación de proporcionar al enfermo o a la persona que éste designe". Porque se vuelve un enredo tal, difícil de entender.- Le ruego tomar en cuenta esto.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se tome en cuenta para la redacción.- Diputado Harry Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- En el segundo inciso del Artículo quinto, que dice: "El paciente tiene derecho a que el Centro de Salud le informe quien es el médico responsable de su tratamiento y los antecedentes profesionales del mismo". Considero que esta última parte, como una observación, debería de suprimirse, porque entendemos nosotros que un profesional, un médico, al reclamarle antecedentes, pues lo pone en una situación bastante difícil en cuanto a su currículum, a su profesionalismo. De manera que como una observación solicitaría que se considere la supresión de esta última frase.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno votémoslo, Diputado Alvarez, si usted está de acuerdo. Votemos el artículo con las observacio

.../..

.../...

nes de los dos diputados, Daniel y Harry Alvarez,- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del texto del artículo con las observaciones propuestas - por los diputados Alvarez y Alvarez, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es cuestión de redacción, Diputado Cuesta, después se arregla eso.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No se pudo tomar adecuadamente la votación, señor Presidente.- Que por favor levanten el brazo los señores legisladores que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Haber, señores diputados, pongámonos de acuerdo. La parte de la redacción del Diputado Daniel Alvarez, estamos todos de acuerdo, eso es materia de redacción. El Diputado Harry Alvarez, propone la eliminación de los antecedentes profesionales. Eso es lo que usted dice? Hasta tratamiento?.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo cinco con las observaciones propuestas, que por favor levanten el brazo.- Nueve, de dieciséis presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Nueve de dieciséis, está aprobado.- Rectificación de la votación pide el Diputado Rafael Cuesta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo cinco con las observaciones propuestas por los diputados Daniel Alvarez y Harry Alvarez, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En esta oportunidad, siete de dieciséis, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negada.- Tome votación con el artículo en su versión original.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, un momento. No, vamos, señores, todos queremos que la ley salga lo mejor posible. Por su puesto, Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Lo que sucede, señor Presidente y señ

.../..

res legisladores, es que en el propósito nosotros de contribuir a esta ley, que salga en armonía y que no vaya a lesionar a nadie en cuanto a su profesionalismo, a su dignidad, etc., a sus antecedentes propios. Cómo vamos a solicitarle a un médico sus antecedentes pues. Es como cuando se contrata a un abogado, el cliente no le va a solicitar sus antecedentes, va y lo contrata...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La última frase, la última frase.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- La última frase. A eso me refiero, solamente eso resuelve, De acuerdo, ya, muchísimas gracias, eso era todo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación una vez más, señor Secretario, con las observaciones, como se ordenó.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo cinco con las observaciones propuestas por los diputados Harry Alvarez y Daniel Alvarez, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Catorce legisladores a favor, de dieciséis presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 6.- Derecho a Decidir.- Todo paciente tiene derecho a elegir si acepta o declina el tratamiento médico. En ambas circunstancias el Centro de Salud deberá informarle sobre las consecuencias de su decisión".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Sin debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo seis, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Catorce legisladores, de dieciséis presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Capítulo III: Amparo al Paciente en Situaciones de Emergencia.- Artículo 7.- Situación de Emergencia.- Es toda contingencia de gravedad que afecte a la salud del ser humano con inminente peligro para la conservación de

.../..

.../..

la vida o de la integridad física de la persona, como consecuencia de circunstancias imprevistas e inevitables, tales como: choque o colisión, volcamiento u otra forma de accidente de tránsito terrestre, aéreo o acuático, accidentes o infortunios en general, como los ocurridos en el medio de trabajo, centros educativos, casa, habitación, escenarios deportivos, o que sean el efecto de delitos contra las personas como los que producen heridas causadas con armas cortopunzantes, de fuego, contundentes, o cualesquiera otra forma de agresión material".- Hasta ahí el Artículo siete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Sin debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por el Artículo siete, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quince legisladores a favor, de dieciséis presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 8.- Todo paciente en estado de emergencia debe ser recibido inmediatamente en cualquier Centro de Salud, público o privado, sin necesidad de pago previo".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esto es legislar con sentido social.- Diputado Daniel Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO.- ... (vacío de grabación)... sin embargo vale preguntarse si podemos exigir a la empresa privada que reciba a un enfermo, si no tiene recursos para pagar?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, podemos, debemos, Diputado, debemos, para eso son las leyes. En casos de emergencia...-----

EL H. ALVAREZ TENORIO.- En el mismo proyecto está incluido eso?

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Viene, viene, Diputado.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO.- Me abstengo de...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Diputado.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo ocho, que por favor levanten el brazo.- Catorce legisladores a favor, de dieciséis presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 9.- Se prohíbe a los Centros de

.../..

Salud exigir al paciente en estado de emergencia y a las personas relacionadas con él, que presenten cheques, tarjetas de crédito, pagarés a la orden, letras de cambio u otro tipo de documento de pago, como condición previa a ser recibido, atendido y estabilizado en su salud.- Tan pronto como el paciente haya superado la emergencia y se encuentre estabilizado en sus condiciones físicas, el Centro de Salud tendrá derecho para exigir al paciente o a terceras personas relacionadas con él, el pago de los servicios de salud que recibió".- Hasta ahí el Artículo nueve.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso de alguna manera satisface la inquietud justa del Diputado Alvarez.- Tome votación.- Un momento.- Diputado Harry Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- En el Artículo nueve, señor Presidente, solicito que se considere agregar después de "se prohíbe a los Centros de Salud" "privados". Esa palabra, porque complementaría al artículo anterior, que es el objetivo y la filosofía social que está impulsando este proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alvarez, son lamentablemente los Centros de Salud públicos los que están exigiéndole al paciente pagos previos. Dejémoslo como está.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Señor Presidente, entonces pongámosle "públicos y privados". De acuerdo? Porque en el anterior está pero en el siguiente no consta en esas condiciones. Entonces aclarámoslo bien.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cuesta, lo que abunda no daña, votemos sobre esa observación.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Así es.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI.- Aunque en la definición está, de Centros de Salud está todo lo que son...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que abunda no daña.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Ya, de acuerdo, pero lo que sucede...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación con la observación del Diputado Alvarez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo nueve con la observación del Diputado Harry Alvarez, que por favor levanten el brazo.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Catorce legisladores a favor, de dieciséis presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 10.- El estado de emergencia del paciente será calificado por el Centro de Salud al momento de su arribo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo diez, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Catorce legisladores a favor, de dieciséis presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Y aquí viene una disposición, Diputado Daniel Alvarez, que ayuda al sector privado de la salud.- Dé lectura al artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 11.- Los valores no recuperados por el Centro de Salud por la atención a un paciente en estado de emergencia, podrán deducirse del impuesto a la renta, de conformidad con las disposiciones de Ley de Régimen Tributario Interno".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Sin debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo once, que por favor levanten el brazo.- Once legisladores a favor, de dieciséis presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Capítulo IV: Sanciones por Falta de Atención en Situaciones de Emergencia.- Artículo 12.- Bajo ningún motivo un Centro de Salud podrá negar la atención de un paciente en estado de emergencia.- El Centro de Salud que se negare a atender a un paciente en estado de emergencia será responsable por la salud de dicho paciente y asumirá solidariamente con el profesional o persona remisa en el cumplimiento de su deber, la obligación jurídica de indemnizarle los daños y perjuicios que su negativa le cause".- Hasta ahí el Artículo doce.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por el Artículo doce, que se sirvan levantar el brazo.- Trece legisladores a favor, de dieciséis presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 13.- Los responsables de un Centro de Salud que se negaren a prestar atención a pacientes en estado de emergencia, serán sancionados con prisión de 12 a 18 meses y, en caso de fallecimiento del paciente desatendido, con prisión de 4 a 6 años".- Hasta ahí el Artículo trece.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Sin debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por el Artículo trece, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Trece legisladores a favor, de dieciséis presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Capítulo V: Aplicación de la Ley.- Artículo 14.- La presente Ley obliga a todos los Centros de Salud del país, sean estos públicos, privados o a cargo de Instituciones Militares, Policiales, Religiosas o de Beneficencia".- Hasta ahí el Artículo catorce.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Sin debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por el Artículo catorce, que por favor levanten el brazo.- Trece legisladores a favor, de quince presentes, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 15.- Es obligación de todos los Centros de Salud mantener a disposición de los usuarios ejemplares de esta Ley y exhibir el texto de los derechos del paciente en lugares visibles para el público".- Hasta ahí el Artículo quince.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Sin debate.- Tome vo

.../..

.../..

tación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por el Artículo quince, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados.- Diputado Romero, un minuto más, yo sé.- Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Catorce de quince legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 16.- Todos los Centros de Salud están obligados a mantener expuestas en lugares visibles para el público, las tarifas que se cobran por sus servicios".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Sin debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por el Artículo dieciséis, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cualquier otro proyecto suyo, Diputado Franco Romero, constará en el Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Catorce de quince legisladores a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 17.- El Presidente de la República dictará el Reglamento de aplicación de esta Ley, dentro del plazo de 90 días".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial y de su ejecución se encargará al Ministerio de Salud Pública".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo diecisiete, que por favor levanten el brazo.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señores diputados.- Gracias.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quince legisladores, de quince presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional.- Considerando: Que la protección de la salud y la vida son derechos inaliena

.../..

.../..

bles del ser humano y así los consigna la Constitución Política;.- Que estos derechos sólo pueden ejercerse dentro de un marco legal que precautele la inmediata atención de las personas en casos de emergencia en los Centros de Salud;.- Que los pacientes tienen derecho a conocer en los Centros de Salud, la naturaleza de sus dolencias, el diagnóstico médico y las alternativas de tratamiento, respetando su privacidad y dignidad; y,.- En ejercicio de sus facultades constitucionales expide la siguiente: Ley de Derechos y Amparo al Paciente".---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del texto de los Considerandos, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Catorce legisladores, de quince presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queda aprobada la Ley de Derechos y Amparo al Paciente. Felicito al Congreso por esta legislación social, realmente, de todo corazón.- Diputado Harry Alvarez.- Gracias Franco.-----

EL H. ALVAREZ GARCÍA.-... (vacío de grabación)... contribuido con nuestra presencia, con nuestra actuación, con nuestros votos, para que este proyecto de carácter social que va a beneficiar y a amparar al paciente, y en general en nuestro país, vaya a convertirse en una ley. Quiero solicitarle a usted respetuosamente, señor Presidente, para que en la próxima sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, se incluya y conste en Secretaría, como primer punto del Orden del Día el primer debate del Proyecto de Ley que Concede Utiles Gratuitos para los Alumnos de las Escuelas Fiscales, denominado "Mochila del Niño", que está presentado en el Congreso ecuatoriano y que es un proyecto también de enorme trascendencia social para nuestro país.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Me comprometo a eso, y su bloque se lo merece por su presencia, Diputado.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Daniel Alvarez.-----

.../...

EL H. ALVAREZ TENORIO.- Señor Presidente, lo mínimo, o le menos que podemos hacer o decir, es de nuestra felicitación para los autores de este proyecto de ley, que tiene sin lugar a dudas, un alto contenido social. Nosotros los roldosistas hemos aportado con mucha voluntad, y nos satisface saber que esta ley se cristaliza en realidad. Yo quiero sumarme al pedido del compañero Harry Alvarez, para que en la próxima reunión de las Comisiones, del Plenario de las Comisiones, se incluya en primer término el proyecto de ley que tiene que ver con la mochila para los estudiantes, que permitirá que los hijos de los pobres de este país, puedan disfrutar gratuitamente de los útiles escolares en colegios y escuelas fiscales. Además quiero insistir en el proyecto de ley que seguramente fue uno de los primeros que se presentaron acá, y que tiene relación con el congelamiento de tarifas de servicios como agua, energía eléctrica y teléfonos. Quiero comprometerlo a usted Presidente, - que con tan buena voluntad ha colaborado en anteriores ocasiones en relación con este proyecto, para que pronto el pueblo ecuatoriano tenga una carga menos que llevar en sus hombros.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Acojo su pedido.- Diputado Marco Flores, Diputado Cuesta, enseguida.-----

EL H. FLORES TRONCOSO.- Señor Presidente, muy brevemente, solamente para agradecer a los señores legisladores por el apoyo que han presentado y han entregado la noche de hoy a este proyecto social cristiano, de Ley de Amparo al Paciente. En segundo lugar, rogarle a usted, señor Presidente, que en la próxima sesión del Plenario, se sirva incluir en el Orden del Día, el proyecto relativo al Fondo de Solidaridad que presentó mi partido, y que como usted conoce y los señores diputados conocen, entraña y conlleva un profundo contenido social. Por lo que apoyando lo que ha señalado el Diputado Alvarez, a fin de que el proyecto por él mencionado, conste en el Orden del Día, le ruego entonces que en segundo punto se sirva hacer constar el proyecto que crea el Fondo de Solidaridad, para segundo debate.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, yo querría invitar - los a que me acompañen, por lo menos quizás el Diputado Ser-

.../..

vio Tulio Moreno quiera hacerlo, para tratar en lectura un proyecto que, no se si interese a un Diputado, que reivindica y con tanta hidalguía los derechos amazónicos ecuatorianos, como es el Diputado Servio Tulio Moreno, y que se refiere a la Ley de Integración de la Región Amazónica, a través de la ampliación y pavimentación de la Carretera Interprovincial Amazónica. Es su interés, Diputado Servio Tulio Moreno?-----

EL H. MORENO ALDAZ.- Lo que quería aprovechar, señor Presidente, también.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.....

EL H. MORENO ALDAZ.- ... gracias por la oportunidad, para además de felicitar a los autores del proyecto de Ley de Derecho al Amparo al Paciente, felicitar por la actuación del Congreso a través del Plenario, por la actuación tan decidida, patriótica al aportar no sólo con su presencia, con su voto, con su criterio, a lo que se ha tratado en este temario, en esta agenda. Y lo que es más, señor Presidente, felicitar a usted, porque prácticamente lo hace con un gran sentido de civismo, con una gran responsabilidad patriótica para ir abordando estos problemas e ir saldando y restañando estas heridas que se producen muchas veces por los imprevistos políticos o por los intereses particulares. Pero que definitivamente usted salva con su responsabilidad y está garantizando cada día más el restablecimiento de la dignidad del Parlamento. Por eso mi con- gratulación, señor Presidente.....


EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Moreno. Efectivamente esta noche en una excelente jornada, excelente, que debe hacernos sentir satisfechos del deber cumplido, el Congreso Nacional a través de su Plenario ha conocido y tramitado once proyectos de ley, entre las objeciones del Ejecutivo y los proyectos de ley que hemos aprobado hoy día. Me siento, luego de la lucha política, Diputado, alentado por sus palabras, se las agradezco, y ojalá que esa sea la tónica con la que podamos seguir trabajando en beneficio del pueblo.- Declaro clausurada la sesión, y convoco mañana a sesión de Congreso Extraordinario, para tratar objeciones parciales del Ejecutivo, las Reformas Constitucionales, a las cuatro de la tar

.../..

de.- Gracias.-----

- IX -

Siendo las veintiún horas cincuenta y cinco minutos de la noche, se declara clausurada la sesión.-----



Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Marco Proaño Maya
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Gilberto Vaca García
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ab. Roberto Muñoz Avilés
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL